



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 último párrafo, 6, 40 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; y 15 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “se entenderá por evaluación aquellas acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos de Desarrollo Social con la finalidad de formular nuevas acciones, para identificar los problemas en la implementación de programas y en su caso reorientar y reforzar la política social”; y que “la evaluación interna es la que se realizan quienes implementan los programas con objeto de medir los resultados alcanzados”.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que “Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse, el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias”.

En cumplimiento a lo que establecen los ordenamientos legales precitados, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS CORRESPONDIENTES A UNA SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Se dan a conocer los resultados de las evaluaciones internas correspondientes a una sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad a programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que se enuncian a continuación y se encuentran disponibles y pueden ser consultados en el sitio de internet: www.dif.df.gob.mx del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en la sección de Transparencia, artículo 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, evaluaciones que surtirán sus efectos a partir de su publicación en el medio de Difusión Oficial del Distrito Federal

- 1) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 2) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 3) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 4) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA COMEDORES POPULARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 5) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 6) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA ENTREGA DE DESPENSAS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

- 7) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 8) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 9) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 10) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 11) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVOS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 12) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA SERVICIOS DE CANALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil trece.

(Firma)

GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.

**“EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 2013”
SÍNTESIS DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES**

JUNIO, 2013.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.....	4
1.1 Evaluación Diagnóstica (2010): Ciclo escolar 2008-2009.....	5
Sobre el Diseño:.....	5
1) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.....	5
2) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.....	7
3) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.....	7
4) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y Beneficiaria.....	8
5) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.....	9
6) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana.....	9
7) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.....	9
Sobre la Operación:.....	12
8) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.....	12
9) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.....	12
10) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.....	13
11) Si existen indicadores construidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlos y evaluarlos.....	13
12) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.....	16
13) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de Beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.....	16
14) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.....	16
15) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.....	16
Sobre la Evaluabilidad.....	17
16) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable y creíble.....	17
17) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.....	20
18) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.....	20
19) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.....	20
20) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.....	20
21) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa.....	20
22) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados.....	21
23) Si se espera que los involucrados, incluyendo los Beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.....	21
24) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación.....	21

1.2	Evaluación de Operación y Resultados (2011): Ciclo escolar 2009-2010.	22
1)	Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados	22
2)	Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- ésta es una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia	25
3)	Cuáles fueron las principales conclusiones, y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos	29
4)	Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones, y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados.....	30
5)	Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones	30
1.3	Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012): Ciclo escolar 2010-2011	31
1)	Si el establecimiento de metas es correcto	31
2)	Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa	31
3)	Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).....	32
5)	Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados.....	36
6)	Cuáles fueron o son las exigencias de los Beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas.....	36
7)	Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continúa con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación	37
2.	RECOMENDACIONES.....	37
	BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales, “es dar continuidad al proceso de evaluación interna iniciado en 2010, cuyo propósito fue realizar evaluaciones diagnósticas, seguido, en 2011, del propósito de desarrollar sistemas de información que permitan completar la evaluación interna de operación y de resultados para, en 2012, realizar una evaluación global de resultados que incluyera el seguimiento de metas junto con una valoración del grado de satisfacción ciudadana respecto del programa.” Asimismo, “buscan ayudar a la administración que recién acaba de entrar a realizar un ejercicio interno de planeación-evaluación que parta de la elaboración de un diagnóstico profundo de los problemas que se buscan resolver con la puesta en marcha y/o continuidad de los programas.” (Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril del 2013).

El Programa de Niñas y Niños Talento está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento (DENT).

El trabajo de “sistematización de información de ejercicios de Evaluación interna realizados con anterioridad”, se realizó mediante trabajo de gabinete con base a la información proporcionada por el Fideicomiso Educación Garantizada y la

Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento. Las evaluaciones Internas que se utilizaron fueron: Evaluación de Diseño 2010, ciclo escolar 2008-2009; Evaluación de la Operación 2011, ciclo escolar 2009-2010; y Evaluación de Resultados de Satisfacción 2012, ciclo escolar 2010-2011.

Este proceso de Evaluación Interna 2013, estuvo a cargo de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, con la participación de la Dirección de Planeación y la Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento, ambas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).

Este informe se desarrolla en dos apartados, en el primero, se realizó la sistematización de las evaluaciones internas que correspondieron a la administración anterior; en el segundo apartado, se elaboraron un conjunto de Recomendaciones dirigidas a mejorar el Programa Social.

1. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD

En el “Documento Básico del Programa Niñ@s Talento” (2008) se identifica la siguiente justificación del programa: “Los Niñ@s Talento requieren de programas que proporcionen desafíos y oportunidades intelectuales para el autodescubrimiento y el pensamiento independiente, ya que asistir a un sistema rígido y uniformado implica que los niños estén expuestos a un alto riesgo de exclusión educativa. Una de las maneras de ofrecer atención a los niños talentosos es mediante el enriquecimiento intelectual, artístico y cultural, el cual parte de proporcionar oportunidades de aprendizaje fuera del programa escolar normal al que asisten. De esta forma, brindar oportunidades de atención a esta población, permite a los niños desarrollar al máximo sus potencialidades, lo que en un futuro permitirá contar con un número cada vez más elevado de personas de alto rendimiento contribuyendo al desarrollo social y económico de la Ciudad de México y del país.” (FIDEGAR y DIF DF, 2009: 9).

Se sostiene que el problema central que atiende el programa es la “*desatención a niñ@s con alto desempeño académico en escuelas públicas de educación básica, primaria y secundaria del Distrito Federal*” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 9.)

En la “Evaluación Interna de Diagnóstico 2008-2009” (2010) en el apartado III.2. Definición de la Población Objetivo del Programa Niñ@s Talento, identifica a la “Población Potencial: Total de niños y niñas de 6 a 15 años que habiten el Distrito Federal y que están inscritos en escuelas públicas. Población Objetivo: Niños y niñas de 6 a 15 años habitantes del D. F. que estudian en escuelas públicas y tienen un promedio mínimo de 9.0. Población Beneficiaria: Niños y niñas de 6 a 15 años habitantes del D. F. que estudian en escuelas públicas y tienen un promedio de 9.0, que se han inscrito al Programa “Niñ@s Talento” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 22).

Respecto de la “Población de Estudiantes con Capacidades Sobresalientes” en la evaluación de referencia, se señala:

“De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo escolar 2006-2007, a nivel nacional se encontraban inscritos en el Sistema Educativo Nacional Escolarizado 32 millones 955 mil 143 alumnos, de los cuales el 77% se encontraba en nivel básico, es decir, 25 millones 380 mil 505 alumnos. Si se toma en cuenta que de acuerdo con la escala de Weschler, el 3% de esta población es potencialmente superdotada, es decir, tiene un coeficiente igual o superior a 130 puntos en esta escala. Para 2006-2007 habían 988 mil 654 alumnos con altas capacidades intelectuales, de los cuales 761 mil 415 se encontraban inscritos en el nivel Básico. Para este mismo periodo, en el Distrito Federal se encontraban inscritos 2 millones 740 mil 492 alumnos en el Sistema Educativo Escolarizado, de los cuales un 65% se encontraba en el nivel Básico. Utilizando el mismo criterio, 82 mil 215 eran alumnos con altas capacidades intelectuales, de los cuales 53 mil 430 se encontraban inscritos en el nivel Básico.” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:7)

En la Introducción de la Evaluación Interna de Diagnóstico revisada se menciona que el Gobierno del DF “*implantó el Programa Niñ@s Talento, el cual tiene como objetivo general: lograr que todos los niños y todas las niñas sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas*” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 5).

La Evaluación Interna de resultados y operación 2011, señala que el Programa Niñ@s Talento es congruente con los principios de igualdad y equidad del Programa General de Desarrollo del DF 2007-2012, ya que busca “lograr que niños y niñas sobresalientes de 6 a 15 años de edad que estudian en escuelas públicas del Distrito Federal, tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas”(FIDEGAR y DIF DF, 2010: 11).

Respecto de los derechos sociales que ayuda a garantizar menciona: “Toda persona tiene derecho a recibir una educación que desarrolle al máximo sus capacidades y le permita construir su proyecto de vida. Hacer efectivo este derecho implica asegurar el principio de igualdad y equidad, proporcionando a cada individuo la ayuda y los recursos requeridos en función de sus características y necesidades particulares” (Evaluación de Diseño del Programa Niñ@s Talento Ciclo Escolar: 2007-2008: 6).

En el mismo sentido, el inciso B del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal señala de manera enunciativa, mas no limitativa, que las niñas y niños tienen derecho “A la Educación, recreación, información y participación”, “A participar en la vida cultural de su comunidad, así como al desarrollo de la creación artística, a la recreación, esparcimiento, actividad deportiva, y a los juegos y actividades propias de su edad” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 12).

1.1 Evaluación Diagnóstica (2010): Ciclo escolar 2008-2009.

En esta evaluación se realizó un Diagnóstico de la Población de Estudiantes con Capacidades Sobresalientes e Identificación del Problema, y como se relacionan los Derechos Sociales que Garantiza el Programa Niñ@s Talento y su Contribución al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

De acuerdo a lo anterior, en el Diseño del Programa Niñ@S Talento, se analizaron sus objetivos, se definió a su Población Objetivo del Programa, cuáles son los requisitos y procedimientos de acceso y permanencia en el programa, los apoyos económicos, las disciplinas, el modelo de atención educativa de las clases extraescolares, la identificación de acciones a implantar, se ubicó su Lógica Vertical de los niveles de objetivos en la Matriz de Marco Lógico, y si contaba con los Mecanismos de Participación Ciudadana, delimitando además la alineación del Programa con la Política de Desarrollo Social.

En la Operación del Programa Niñ@S Talento, en la evaluación 2008-2009, se identificó la estructura operativa y los procedimientos de acuerdo a la estructura orgánica, el proceso de inscripción de Beneficiarios así como la entrega de tarjetas bancarias, la selección e incorporación de nuevos tutores, el seguimiento de actividades de promotores y tutores, la gestión Institucional, los procedimientos tanto de la Subdirección de Desarrollo Infantil, como de la Subdirección de Procesamiento de Información y Estadística (SPIE), la integración del padrón de Beneficiarios así como la gestión y dispersión del apoyo económico, de igual manera la congruencia de las Reglas de Operación del Programa, su cobertura, resultados alcanzados por el Programa, sus efectos en las habilidades de los Beneficiarios, análisis econométrico del índice de creatividad y socio-afectividad de los Beneficiarios del Programa, análisis de la percepción sobre el efecto del programa y la perspectiva de los Padres de Beneficiarios sobre los efectos y recomendaciones que finalmente se emitieron.

Sobre Evaluabilidad, midió cuales fueron los medios de verificación de los indicadores del Programa, la factibilidad de medición de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico, su lógica horizontal de los indicadores del Programa, la programación de la evaluación y recopiló información tanto de gabinete como de campo, realizando un cronograma de trabajo para realizar la evaluación.

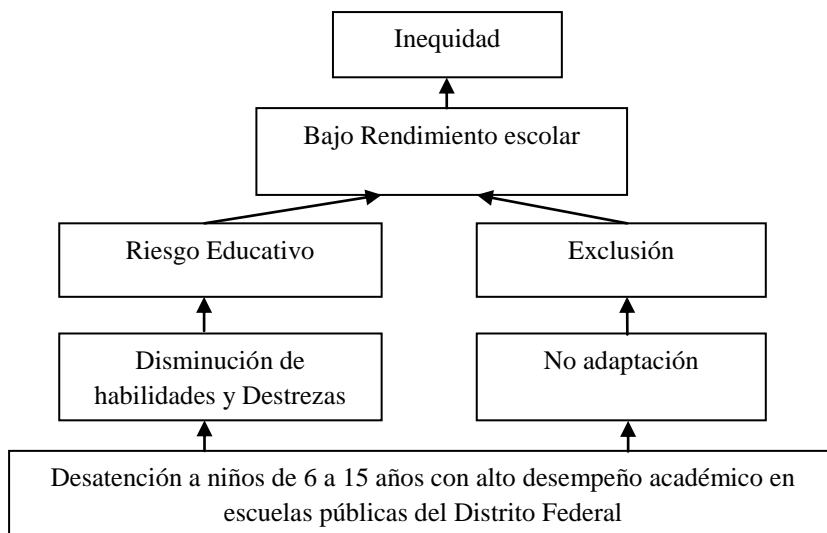
Sobre el Diseño:

- 1) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido

En la Evaluación diagnóstica se sostiene que el problema central del programa es la “desatención a niñ@s con alto desempeño académico en escuelas públicas de educación básica, primaria y secundaria del Distrito Federal” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 9. *Cursivas en original*).

Entre los distintos efectos que reconoce la Evaluación Diagnóstica están “las dificultades de aprendizaje, de adaptación, limitaciones en su desarrollo integral y en la optimización en el desarrollo de sus capacidades que derivan en la inequidad y que son consecuencia de una enseñanza que no toma en cuenta sus necesidades educativas.” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:9).

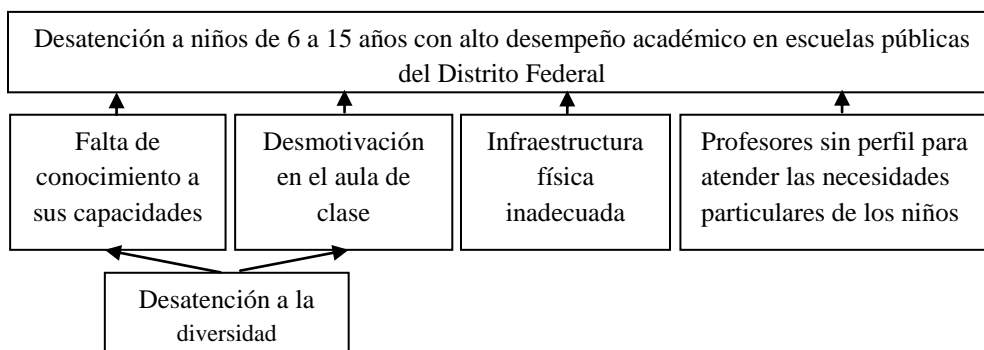
Figura 1. Árbol de Efectos, Programa Niñ@s Talento, 2008-2009



Elaborado por la Dirección de Evaluación de Educación Garantizada (2008)
Fuente: (FIDEGAR y DIF DF, 2010:10)

Las causas que dan origen al problema de “desatención a niñ@s con alto desempeño académico en escuelas públicas de educación básica primaria y secundaria del DF están: el desinterés del sistema educativo que se refleja como “desatención a la diversidad (ya sea por parte de los padres, tutores o maestros de la escuela) que va desde la falta de reconocimiento a sus capacidades y la desmotivación en clases, la infraestructura física inadecuada hasta la existencia de profesores que no tienen el perfil adecuado para atender las necesidades particulares de niños con capacidades sobresalientes.” (FIDEGAR y DIFDF, 2010:10).

Figura 2. Árbol de Causas, Programa Niñ@s Talento, 2008-2009



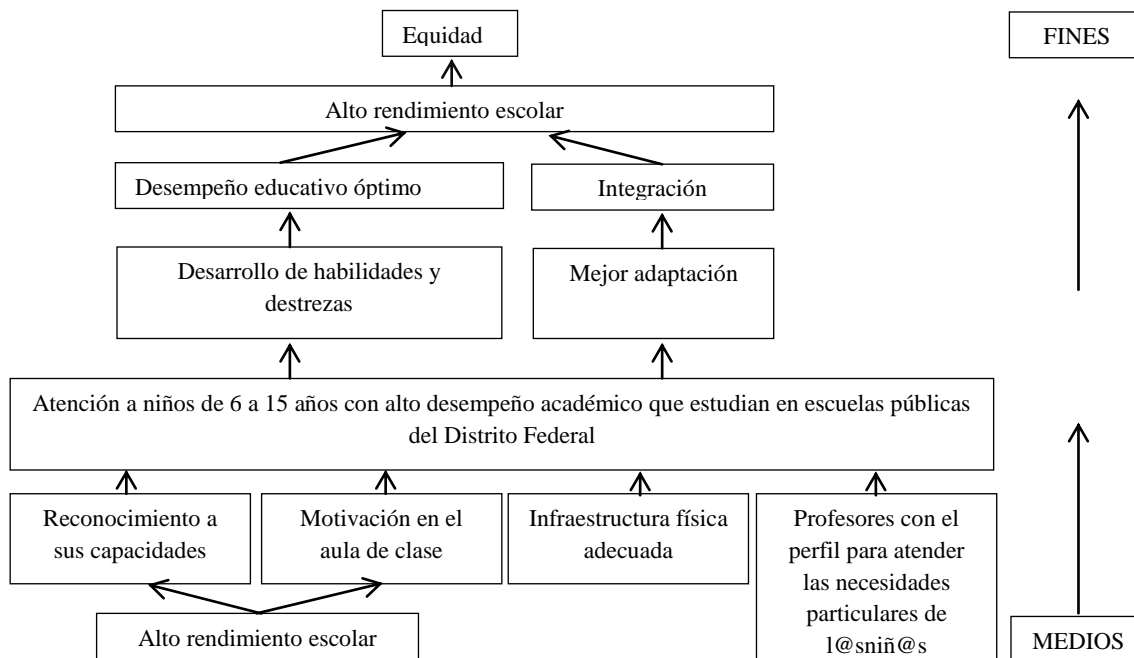
Elaborado por la Dirección de Evaluación de Educación Garantizada (2008).
Fuente: (FIDEGAR y DIF DF, 2010:21)

A partir del árbol de problemas, se logró construir el árbol de objetivos (fines) que permite establecer la situación deseada, además que identifica los medios (alternativas de solución para superar el problema) de manera que se atienda la problemática que pretende resolver el programa.

- 2) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.

En la Evaluación referida, se sostiene que la realización del árbol de objetivos permitió “establecer la situación deseada e identificar los medios (alternativas de solución para superar el problema) para cambiar la problemática a resolver” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 21). Se agrega que, “para estructurar la lógica del árbol de objetivos se enlazaron tres elementos: I) Los medios que se necesitan para llegar; II) La solución del problema a la que se enfrentan los niños con capacidades sobresalientes en la Ciudad de México; y III) Los fines que se persiguen al resolver adecuadamente el desafío” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 21).

Árbol de Objetivos, Programa Niñ@s Talento, 2008-2009



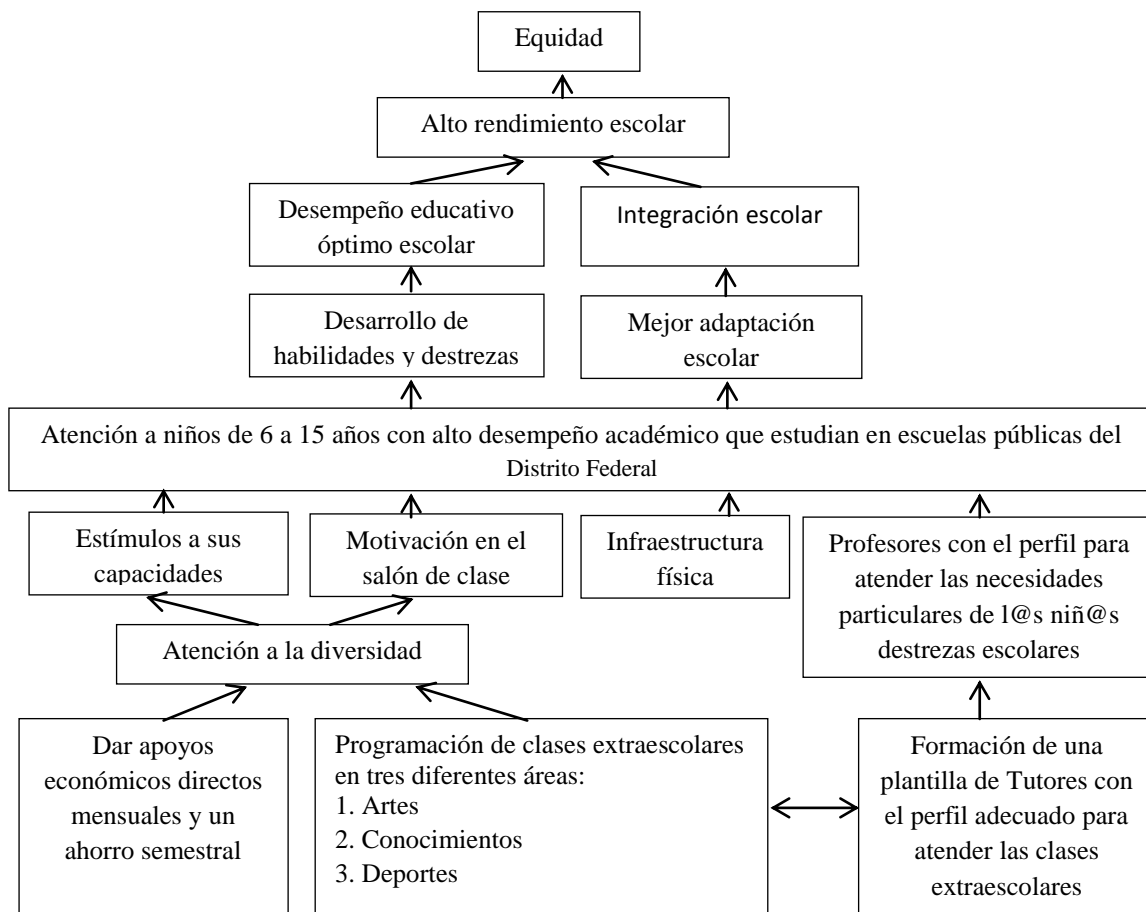
Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2008).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 21.

- 3) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico

En el apartado “III.5. Análisis e Identificación de Acciones a Implantar” se menciona que “las acciones que se delimitaron para dar solución a la problemática de los niñ@s con talento en la Ciudad de México [son]: 1. Otorgar apoyos económicos directos mensuales y un ahorro semestral; [y] 2. Realizar la programación de clases extraescolares en tres diferentes áreas temáticas: artes, conocimientos y deportes; con tutores formados para impartirlas” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 30). Enseguida se expone un diagrama en el que se encuentran “las acciones que se plantearon para garantizar la solución a la situación que viven los niños y niñas talento en el Distrito Federal (...), de acuerdo a la relación entre la causa, medio y acción” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:29).

Árbol de Acciones a Implantar, Programa Niñ@s Talento, 2008-2009



Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 30.

4) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y Beneficiaria

De acuerdo a la Evaluación Interna Diagnóstica 2010, en el apartado III.2. Definición de la Población Objetivo del Programa Niñ@s Talento, señala según sus Reglas de Operación publicadas el 30 de enero del 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la población objetivo del Programa incluye:

“Niñas y Niños que tengan de 6 a 15 años de edad, con un promedio mínimo de 9.0, que habiten en el Distrito Federal y que se encuentren inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:22).

Por lo que, agrega: “El Programa calculó una meta física de 74, 466 niños y niñas para el ejercicio 2008 y 150 mil niñas y niños para el ejercicio 2009. Como se observa, la meta física se incrementó sustantivamente de 2008 a 2009, al ampliarse la edad en el límite superior de 12 a 15 años.” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:22).

Y establece en la Figura 3 lo siguiente:

“Población potencial	Total de niños y niñas de 6 a 15 años que habiten el Distrito Federal y que están inscritos en escuelas públicas.
Población objetivo	Niños y niñas de 6 a 15 años habitantes del D. F. que estudian en escuelas públicas y tienen un promedio mínimo de 9.0.

Población beneficiaria	Niños y niñas de 6 a 15 años habitantes del D. F. que estudian en escuelas públicas y tienen un promedio de 9.0, que se han inscrito al Programa “Niñ@s Talento”
------------------------	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009).” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:22).

- 5) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa

En el apartado “III.7. Lógica Vertical de los Niveles de Objetivos en la Matriz de Marco Lógico del Programa Niñ@s Talento” se afirma que el Programa “tiene coherencia y suficiencia en los diferentes niveles de objetivos planteados. Por ejemplo a nivel de *actividades*, la entrega de tarjetas bancarias y la dispersión de los apoyos económicos, logró proporcionar el apoyo económico a los Beneficiarios del Programa. A nivel de *componente*: 1. Dar apoyo económico a los alumnos participantes; 2. Proporcionar clases extraescolares; 3. Proporcionar actividades culturales, logran incidir en el objetivo al nivel de Propósito: Dar atención a los niños de 6 a 12 años con promedio escolar anual igual o superior a 9.0 que habitan y estudian en las escuelas públicas del Distrito Federal desarrollando sus talentos. Con todo lo anterior se contribuye a estimular la creatividad y la satisfacción con la vida, de los niños que estudian en educación básica, primaria y secundaria” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 33).

- 6) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana

En la Evaluación diagnóstica, inciso “III.8 Mecanismos de Participación Ciudadana”, se sostiene que se encuentra en proceso de incorporar una serie de actividades para implementar tales mecanismos. Enseguida se enuncian:

“La realización de asambleas comunitarias en las que se realizarán las siguientes actividades:

- Informe sobre el proceso de desarrollo del talento y las opciones de participación y responsabilidades de las comunidades al participar en el proceso de desarrollo de los niños y las niñas.
- Comparta la Visión Estratégica del programa de Niñ@s Talento y se dé oportunidad a la comunidad de visualizar a largo plazo los beneficios del programa y su adecuación al entorno.
- Identificar y priorizar las principales necesidades de la comunidad y sus posibles soluciones en relación con la educación integral de los menores
- Motivar y comprometer a la población, organizada y no organizada, a integrarse al proceso de toma de decisiones que afectan la atención de los niños, las niñas y los jóvenes.
- Solicite su opinión sobre los planes, proyectos y avances en el desarrollo integral mediante el programa Niñ@s Talento.
- La colocación de buzones específicos con temas de formación del programa en los que la población pueda dejar sus comentarios y/o quejas y sugerencias” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 33).

- 7) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas

En la misma Evaluación Diagnóstica en el apartado “III.9. Alineación del Programa Niñ@s Talento con la Política de Desarrollo Social”, se agrega el “Cuadro 4”, y señala que “siendo éste un Programa social, se rige por los doce principios de la política de Desarrollo Social, establecidos en el artículo 4 del Capítulo Primero de la Ley de Desarrollo Social, promueve la igualdad, equidad de género y social, y la justicia distributiva, reconoce la diversidad, se articula con otros programas sociales, es efectivo y transparente” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:34).

Alineación del Programa Niñ@s Talento con la Política de Desarrollo Social

Política de Desarrollo Social		Principios, objetivos y metas
Ley de Desarrollo Social	Principios de la Política de Desarrollo Social (Artículo 4 del Capítulo Primero. Disposiciones Generales)	<p>I. UNIVERSALIDAD: Está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.</p> <p>II. IGUALDAD: La mejora continúa de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad.</p> <p>III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social.</p> <p>V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.</p> <p>VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la Ciudad.</p> <p>VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales.</p> <p>VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial.</p> <p>IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.</p> <p>X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales.</p> <p>XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales.</p> <p>XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos.</p>
Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012	Objetivo General	Desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la Ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en la Ciudad de México.
	Objetivos Específicos	Priorizar el acceso y goce efectivo del derecho a la educación como instrumento clave de integración, movilidad y cohesión social, recuperando la educación pública, ampliando la cobertura en los niveles medio superior y superior, demandando la descentralización de la educación básica y construyendo el conjunto de derechos asociados que garanticen su gratuidad y universalidad.
		Abatir las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres, principalmente, en materia de ingresos, empleo, educación, salud, vivienda, propiedad y patrimonio, tiempo libre y acceso a la justicia.
Objetivos Específicos	<p>Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social en el goce de derechos en que se encuentran, entre otros, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad (capacidades y talentos sobresalientes), personas adultas mayores, personas, familias y comunidades indígenas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, comunidades étnicas de otros orígenes nacionales.</p> <p>Construir una lógica transversal de participación ciudadana que logre el involucramiento progresivo de las y los habitantes de la ciudad en todos los asuntos públicos.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de desarrollo social del Distrito Federal que permita construir relaciones de cooperación y complementación entre el Gobierno Central y las Jefaturas Delegacionales y entre el GDF y las entidades federativas y Municipios Conurbados en materia de desarrollo social, desarrollando una política sistemática y de planeación participativa, coordinación intergubernamental, transparencia y rendición de cuentas.</p>	

Línea programática 1: Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza	El programa atiende aspectos sustanciales de las líneas programáticas de desarrollo social contribuyendo con el ejercicio al derecho a la educación, lo que potencialmente habrá de contribuir a la equidad en la atención de las necesidades específicas de la población Beneficiaria, así como a combatir la pobreza.
Línea Programática 2: Equidad Social, De Género E Igualdad Sustantiva	La disminución progresiva de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, particularmente en lo que se refiere a la diferencia de escolaridad, pero sin dejar de lado las referentes a ingresos, condiciones de salud, laborales y de acceso a la justicia, se verá fortalecida a partir de la reducción de la exclusión de la población a una educación de calidad, proporcionando los apoyos a la población de niñ@s con capacidades sobresalientes y/o un alto desempeño académico, de acuerdo a sus necesidades.
Línea Programática 4: Participación Ciudadana, Recuperación De La Vida Pública Y Fortalecimiento De La Cohesión Social	La rendición de cuentas se realiza a la luz de la participación ciudadana a través de la inclusión de este Programa “Niños Talento” en el sistema de Evaluación de la Política Social a partir de las evaluaciones internas y externas que le permiten a la ciudadanía particularmente a los padres de familia, conocer del desarrollo del programa, participar de la evaluación y emitir recomendaciones, optimizando con ello el logro de los objetivos, metas y optimizando el uso de recursos públicos, que le son propios. Así también asegurando que el desarrollo del Programa, se lleve a cabo con base en las reglas de operación y lineamientos establecidos pero fundamentalmente sin distinciones políticas o ideológicas, reconociéndolos en todo momento como respuesta pública a derechos exigibles, y por lo tanto ajenos al proselitismo, el clientelismo y el corporativismo.
Metas de la Política Social	Entre las metas de la política Social del GDF, este Programa contribuye a su logro en tanto atiende las necesidades de educación de la población con alto desempeño y/o capacidades sobresalientes necesaria para el acceso a una educación de calidad, con ello estimular el desarrollo de la creatividad y la satisfacción con la vida de los niños que estudian educación básica, primaria y secundaria, promoviendo con ello su éxito escolar y personal.

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2008).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 37.

Sobre la Operación:

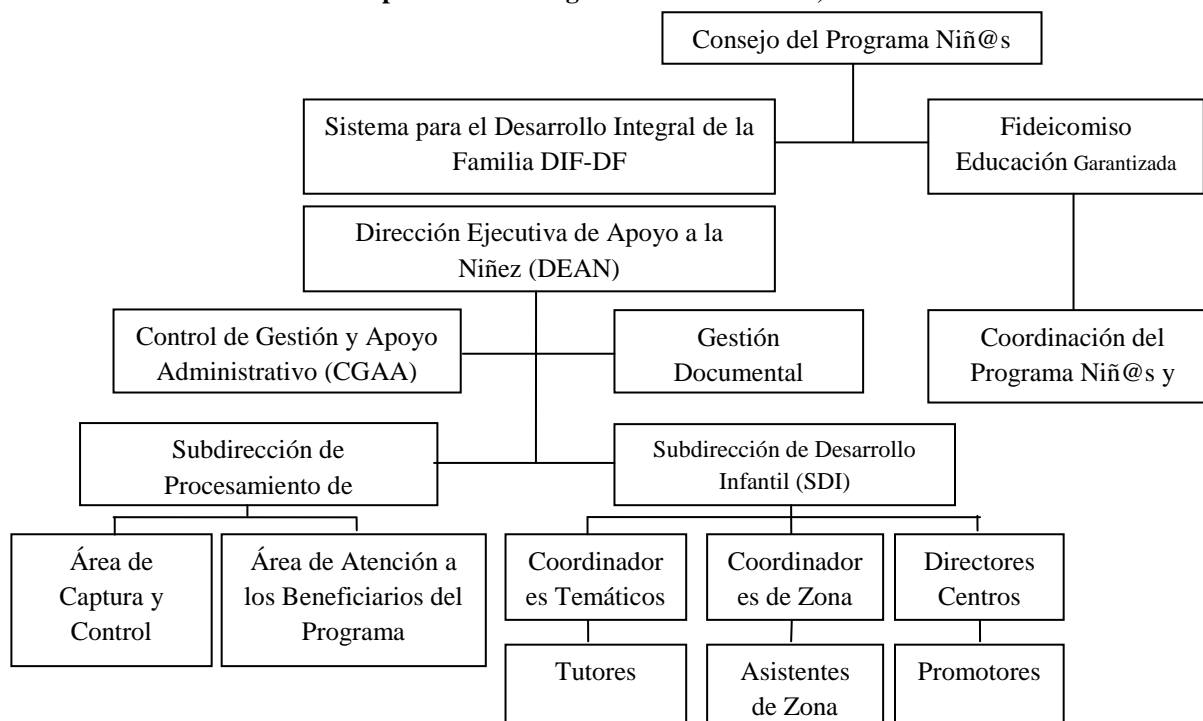
- 8) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo

No se mencionan con claridad, y no se incorpora un plan maestro de instrumentación del programa en el corto, mediano y largo plazo. No obstante, en el apartado “IV. Operación del Programa Niñ@s Talento” de la Evaluación diagnóstica mencionada se sostiene que: “En las Reglas de Operación del Programa Niñ@s Talento publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2009, se señala que la dependencia responsable del Programa es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN) y la Subdirección de Desarrollo Infantil; por otra parte, en el apartado IV. Programación presupuestal, se menciona que “El Fideicomiso Educación Garantizada será quien se encargue de la dispersión de los recursos de este Programa a cada uno de los Beneficiarios” (...) El presupuesto asignado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF correspondientes a los gastos de operación del Programa fue de \$160 millones, mencionándose que el Fideicomiso Educación Garantizada sería quien se encargase de la dispersión de los recursos de este programa a cada uno de los Beneficiarios, haciendo referencia a los apoyos económicos mensuales de \$150 pesos durante 12 meses del año y al ahorro semestral de \$600” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 42).

- 9) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó

En el apartado IV.1. Estructura Operativa del Programa Niñ@s Talento se sostiene que “la dependencia del Gobierno del Distrito Federal responsable del Programa, de acuerdo con sus Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicados el 30 de enero de 2009 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), entidad que para el efecto se apoya en otras dependencias e Instituciones del Distrito Federal” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 42). *Cursivas en original*). A continuación, se presenta un diagrama en el que se expone la estructura operativa del programa.

Estructura operativa del Programa Niñ@s Talento, ciclo escolar 2008-2009



Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada con Información de la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2009).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 44.

Es importante mencionar que el programa ha visto diversas modificaciones en su estructura operativa, la más importante, es la creación de la Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento y sus áreas complementarias, lo que aseguró una mejor planeación-programación de las actividades que requiere la operación del Programa.

10) Si el programa está alcanzando a su población objetivo

En el apartado “IV.5. Cobertura del Programa Niñ@s Talento” determina que “De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Niñ@s Talento, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 30 de enero de 2009, la meta física del Programa era atender a 150 mil niñas y niños de entre 6 y 15 años, con promedio mínimo de 9 que habitaran y estudiaran en el Distrito Federal. Durante el ciclo escolar 2008-2009 el Programa logró incorporar a 120 mil niñ@s talento, lo cual se traduce en una tasa de cobertura del 80%”(FIDEGAR y DIF DF, 2010: 72)

11) Si existen indicadores contruidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlo y evaluarlo

En el apartado “IV.6. Indicadores del Programa Niñ@s Talento” se señala que se generó “una matriz de indicadores de gestión y desempeño con los cuales se buscan medir los avances del Programa”. Además que los indicadores se encuentran organizados en cuatro niveles de objetivos: I) fin, II) propósito, III) componentes y IV) actividades.”(FIDEGAR y DIF DF, 2010: 74).

Cuadro 9. Descripción de la Matriz de Indicadores del Programa Niñ@s Talento

OBJETIVOS		INDICADORES					
		Enunciado	Forma de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Desagregación	Tipo de indicador
FIN	Estimular el desarrollo de la creatividad de los niños que estudian educación básica en el Distrito Federal	Tasa de Variación en la escala de creatividad con la vida de los estudiantes de educación básica con respecto al grupo de control	((Escala de creatividad de los estudiantes de educación básica de escuelas públicas del Distrito Federal en el periodo t/ Escala de satisfacción de los estudiantes de educación básica de escuelas públicas del Distrito Federal en el periodo t-1) -1))*100	Anual	Porcentaje	Nivel Educativo Global Género	Eficacia
	PROPÓSITO	Los niños de 6 a 15 años con promedio escolar anual igual o superior a 9.0 de educación primaria que estudian en las escuelas públicas del Distrito Federal desarrollaron sus talentos	Tasa de cobertura	(Número total de alumnos Beneficiarios del programa/ número de alumnos establecidos como meta al inicio del Programa)*100	Anual	Porcentaje	Global Grado Escolar, Género
Porcentaje de Padres de Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento que consideran que el comportamiento de su hijo ha mejorado			(Padres de Beneficiarios que consideran que el comportamiento de su hij@ ha mejorado/Total de padres de Beneficiarios)*100	Anual Semestral	Porcentaje	Lugar (Hogar, escuela, etc.), Delegación, Género, Centro DIF-DF	Calidad
Porcentaje de Tutores que consideran que el comportamiento de los Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento ha mejorado			(Tutores de clases extracurriculares que están de acuerdo en que los niñ@ talento han mejorado sus capacidades con el programa/ Total de tutores de clases extracurriculares encuestados)*100	Anual Semestral	Porcentaje	Delegacional, Género, Centro-DIF	Calidad
COMPONENTES	C.1 Apoyo económico otorgado a los niñ@s talento	Porcentaje del gasto ejercido en estímulos con respecto al gasto ejercido en el Programa	(Gasto ejercido en estímulos en el periodo i) / (Gasto ejercido en el Programa en el periodo i)*100	Anual Semestral	Porcentaje	Global	Economía
	C.2. Clases Extraescolares	Porcentaje de participación de los Beneficiarios en las clases extraescolares	(Total de Beneficiarios que asisten a clases extraescolares del Programa) / (Total de Beneficiarios del Programa)*100	Anual	Porcentaje	Delegacional, Centro-DIF	Eficacia
		Porcentaje del gasto ejercido en la oferta de clases extraescolares	(Gasto ejercido en la realización de las clases extraescolares en el periodo i) / (Gasto ejercido en el Programa en el periodo i)*100	Semestral	Porcentaje	Global	Economía
		Costo unitario por	(Gasto ejercido en la realización de las clases	Anual	Pesos	Global	Eficiencia

		Beneficiario en las clases extraescolares	extraescolares en el periodo i/Número de Beneficiarios que asisten a las clases extraescolares en el periodo i)				
	C.3. Actividades Culturales	Porcentaje de participación de los Beneficiarios en las Actividades Culturales	(Total de Beneficiarios que asisten a actividades culturales) / (Total de Beneficiarios del Programa)*100	Anual Semestral Mensual	Porcentaje	Delegacional, Lugar visitado	Eficacia
ACTIVIDADES	A.1.C.1. Entrega de tarjetas	Promedio de tarjetas entregadas por personal ocupado	(Número de tarjetas entregadas a los niñ@s talento/ Número de personal empleado)	Anual	Tarjetas	Global Delegacional Centro-DIF	Eficiencia
	A.2.C.1. Dispersión de los apoyos económicos	Porcentaje de la población Beneficiaria a la que se le dispersó el estímulo	((Número de Beneficiarios dispersados en el mes i)/(Total de Beneficiarios en el mes i))*100	Mensual	Porcentaje	Global	Eficacia
	A.1.C.2 Tutores Capacitados	Porcentaje de Tutores Capacitados	(Tutores Capacitados/Total de Tutores en el Programa)*100	Anual Semestral	Porcentaje	Delegacional, Género, Centro -DIF	Eficacia
	A.2.C.2. Realización de cursos de las clases extraescolares	Porcentaje de cursos realizados con respecto a los programados	((Total de cursos realizados en el ciclo escolar t)/(Total de cursos programados en el ciclo escolar t))*100	Anual	Porcentaje	Global Centro DIF	Eficacia
	A.1.C.3. Programación de Actividades Culturales	Promedio de Beneficiarios que acuden a las actividades culturales por personal ocupado	(Total de Beneficiarios que acudieron a la visita i/total de personal del programa designado para la visita i)	Mensual	Beneficiarios	Lugar visitado	Calidad
	A.2.C.3. Realización de Actividades Culturales	Porcentaje de Actividades Culturales realizados con respecto a los programadas	((Total de Actividades Culturales realizados en el ciclo escolar t)/(Total de Actividades Culturales programados en el ciclo escolar t))*100	Anual	Porcentaje	Global	Eficacia

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 75.

- 12) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa

En las Reglas de Operación del Programa Niñ@s Talento 2009, se amplió el rango de edad de la población Beneficiaria de 12 a 15 años, planteándose un meta física de **150 mil niñas y niños** entre 6 y 15 años, aunque para “el ciclo escolar 2008-2009 el Programa logró incorporar a 120 mil niñ@s talento, lo cual se traduce en una tasa de cobertura del 80%” (FIDEGAR y DIF DF, 2010:72).

- 13) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de Beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.

En lo que se refiere al seguimiento y depuración del padrón de Beneficiarios, en el apartado “IV.7. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios” de la Evaluación Diagnóstica ya citada, se sostiene que: “El proceso de seguimiento de la base de datos que conforma el padrón de Beneficiarios del Programa se realiza con el objetivo de actualizar de manera continua los datos personales de cada uno de los niños, y que su contenido proporcione datos verídicos y de manera eficiente. Este proceso es realizado por la Subdirección de Procesamiento de Información y Estadística, y es de suma importancia para que la dispersión de los estímulos económicos se realice de manera eficaz”(FIDEGAR y DIF DF, 2010:77).

- 14) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados

En el apartado “IV.8. Los Resultados Alcanzados por el Programa Niñ@s Talento” se plantea que:

“La Evaluación de Impacto del Programa Niñ@s Talento del ciclo escolar 2007-2009 se realizó con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa, al medir sus resultados en relación con las habilidades y aptitudes de los niños y niñas talento; el grado de satisfacción de los Beneficiarios en cuanto a la operación del Programa y las actividades extraescolares. Para la realización del análisis de impacto del Programa Niñ@s Talento se consideró el empleo de dos muestras de Beneficiarios, así como de sus padres de familia o tutores, a los cuales se les aplicó un cuestionario de evaluación...”(FIDEGAR y DIF DF, 2010:78)

Los resultados obtenidos los presenta en los cuatro subtemas siguientes (FIDEGAR y DIF DF, 2010:78-81):

- Efectos del Programa Niñ@s Talento en las Habilidades de los Beneficiarios.
- Análisis Económico del Índice de Creatividad y Socio-afectividad de los Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento.
- Análisis de la Percepción sobre el Efecto del Programa Niñ@s Talento.
- Perspectiva de los Padres de Beneficiarios sobre los Efectos del Programa.
- Sobre el Mejoramiento de las Capacidades del Beneficiario

- 15) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados

En el apartado “IV.9. Recomendaciones al Programa Niñ@s Talento” se realizaron una serie de recomendaciones con la finalidad de mejorar el programa:

- Creación de un Área Académica
- Creación de un Área Específica que Administre la Dispersión de los Estímulos Económicos
- Contar con una Prueba de Identificación de Talentos en los Niños
- Fomentar la Participación Activa de los Beneficiarios
- Establecer Programas de Apoyo para los Padres y Madres de Familia
- Establecer Mecanismos de Seguimiento a los Beneficiarios
- Diseñar Programas que Permitan la Continuidad de los Beneficiarios Dentro del Programa
- Actualización Constante del Padrón de Beneficiarios (FIDEGAR y DIF DF, 2010:82-84).

Sobre la Evaluabilidad:

- 16) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable y creíble

En el apartado “V. EVALUABILIDAD”, se mencionan los Medios de Verificación de los Indicadores empleados como parte del cuadro 10, que se refiere a los “Medios de verificación y supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Niñ@s Talento”, en la cual se establecen los criterios y parámetros de medición, las fuentes de información para cada indicador, y dado que están en la lógica de la Matriz del Marco Lógico; se asegura su concatenación con los objetivos del programa.

(FIDEGAR y DIF DF, 2010:82-86, 87, 88).

Cuadro de medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Niñ@s Talento

Enunciado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo de indicador	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Tasa de Variación en la escala de creatividad con la vida de los estudiantes de educación básica con respecto al grupo de control	((Escala de creatividad de los estudiantes de educación básica de escuelas públicas del Distrito Federal en el periodo t/ Escala de satisfacción de los estudiantes de educación básica de escuelas públicas del Distrito Federal en el periodo t-1) -1))*100	Porcentaje	Eficacia	Encuesta a Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento	Las condiciones administrativas, procesos de selección y calidad del sistema educativo son óptimos.
Tasa de cobertura	(Número total de alumnos Beneficiarios del programa/ número de alumnos establecidos como meta al inicio del Programa)*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios del Programa Niños Talento generado por la Subdirección de Procesamiento de Información y Estadística DIF-DF	La población objetivo acude a solicitar su incorporación al Programa
Porcentaje de Padres de Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento que consideran que el comportamiento de su hijo ha mejorado	(Padres de Beneficiarios que consideran que el comportamiento de su hijo ha mejorado/Total de padres de Beneficiarios)*100	Porcentaje	Calidad	Primera y Segunda Encuesta a Padres de Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento Ciclo Escolar 2007-2008 de la Dirección de Evaluación del FIDEGAR	Las condiciones administrativas y calidad del sistema educativo son óptimos. La convivencia en el hogar es la óptima.
Porcentaje de Tutores que consideran que el comportamiento de los Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento ha mejorado	(Tutores de clases extracurriculares que están de acuerdo en que los niñ@ talento han mejorado sus capacidades con el programa/ Total de tutores de clases extracurriculares encuestados)*100	Porcentaje	Calidad	Encuesta a Tutores de cursos extracurriculares del Programa Niñ@s Talento ciclo escolar 2007-2008. Elaborado por la Dirección de Evaluación del FIDEGAR	Las condiciones administrativas y calidad del sistema educativo son óptimos. La convivencia en el hogar es la óptima.
Porcentaje del gasto ejercido en estímulos con respecto al gasto ejercido en el Programa	(Gasto ejercido en estímulos en el periodo i) / (Gasto ejercido en el Programa en el periodo i)*100	Porcentaje	Economía	Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, Informes trimestrales de ejercicio del gasto del DIF-DF	El Banco realiza correctamente los depósitos a los Beneficiarios
Porcentaje de participación de los Beneficiarios en las clases extraescolares	(Total de Beneficiarios que asisten a clases extraescolares del Programa) / (Total de Beneficiarios del Programa)*100	Porcentaje	Eficacia	Informes de actividades mensuales de la Subdirección de Desarrollo Infantil	Los Beneficiarios acuden a las clases extraescolares
Porcentaje del gasto ejercido en la oferta de clases extraescolares	(Gasto ejercido en la realización de las clases extraescolares en el periodo i) / (Gasto ejercido en el Programa en el periodo i)*100	Porcentaje	Economía	Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal e Informes trimestrales de ejercicio del gasto del DIF-DF	Los Beneficiarios participan en las clases extraescolares

Costo unitario por Beneficiario en las clases extraescolares	(Gasto ejercido en la realización de las clases extraescolares en el periodo i/Número de Beneficiarios que asisten a las clases extraescolares en el periodo i)	Pesos	Eficiencia	Informes de actividades mensuales del DIF-DF	Los Beneficiarios participan en las clases extraescolares
Porcentaje de participación de los Beneficiarios en las Actividades Culturales	(Total de Beneficiarios que asisten a actividades culturales) / (Total de Beneficiarios del Programa)*100	Porcentaje	Eficacia	Informes de actividades mensuales de la Subdirección de Desarrollo Infantil	Las Instituciones públicas y/o privadas permiten el acceso a sus instalaciones
Promedio de tarjetas entregadas por personal ocupado	(Número de tarjetas entregadas a los niños talento/ Número de personal empleado)	Tarjetas	Eficiencia	Informe de actividades mensuales de la Subdirección de desarrollo infantil	Los Beneficiarios acuden a solicitar su tarjeta
Porcentaje de la población Beneficiaria a la que se le dispersó el estímulo	((Número de Beneficiarios dispersados en el mes i)/(Total de Beneficiarios en el mes i)*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios del Programa Niños Talento	El Banco realiza correctamente los depósitos a los Beneficiarios
Porcentaje de Tutores Capacitados	(Tutores Capacitados/Total de Tutores en el Programa)*100	Porcentaje	Eficacia	Encuesta a Tutores de cursos extracurriculares del Programa Niños Talento ciclo escolar 2007-2008. Elaborado por la Dirección de Evaluación del FIDEGAR	Los Beneficiarios participan en las clases extraescolares
Porcentaje de cursos realizados con respecto a los programados	((Total de cursos realizados en el ciclo escolar t)/(Total de cursos programados en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Eficacia	Reporte de actividades de los Coordinadores Temáticos	
Promedio de Beneficiarios que acuden a las actividades culturales por personal ocupado	(Total de Beneficiarios que acudieron a la visita i/total de personal del programa designado para la visita i)	Beneficiarios	Calidad	Informe de actividades mensuales de la Subdirección de desarrollo infantil	Los Beneficiarios participan en las Actividades Culturales
Porcentaje de Actividades Culturales realizados con respecto a los programadas	((Total de Actividades Culturales realizados en el ciclo escolar t)/(Total de Actividades Culturales programados en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Eficacia	Reporte de actividades de los Coordinadores Temáticos y reporte de actividades Subdirección de Apoyo	

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 87,88.

- 17) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.

En el apartado “V.2. De Factibilidad de Medición de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico”, establece lo siguiente: “En cuanto a sus características, la información que proporcionen las fuentes de información se puede clasificar en información de tipo cuantitativa y/o cualitativa, lo cual está relacionado al tipo de variables y al dato que se quiere construir. Así, la información cuantitativa se refiere a números, tamaño, frecuencias. Mientras que, la información cualitativa se hace mención a opiniones obtenidas de encuestas o entrevistas. Visto de esta manera, la información cuantitativa sirve para medir una variable como ingresos monetarios, temperatura, costos, etc. Mientras que, la información cualitativa se utiliza para medir el grado de satisfacción de los Beneficiarios” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 85).

- 18) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa

De acuerdo al mismo apartado (V.2) se determinó lo siguiente: “Los mecanismos de la recopilación de información para la generación de los indicadores implican el tema costo de información. De esta manera, la primera fuente de información (datos) a considerar serán las fuentes secundarias ya que son las más económicas y éstas principalmente provienen de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como, de otras a nivel nacional” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 85).

- 19) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores

Es importante señalar que la evaluación ya referida del Programa Niñ@s Talento generó un análisis de gabinete, utilizando información sobre los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa, el Manual de Operación, Informes y Diagnósticos. Sobre la información de campo se utiliza con el objeto de analizar las características de la población beneficiaria y surge la necesidad de construir distintos instrumentos de evaluación aplicados a: I) Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento, II) padres de los Beneficiarios, III) Tutores que imparten las clases extraescolares ofrecidas por el Programa Niñ@s Talento, y IV) personal de las áreas operativas del Programa.

En el apartado “V.2. Factibilidad de Medición de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico” señala que: “Por su parte, dentro de las fuentes de información primarias, se encuentran la observación directa, las entrevistas y los cuestionarios. Estas técnicas sirven para obtener información que no está disponible en fuentes existentes y es necesaria para el proyecto” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 85).

Es importante señalar que las fuentes de información deben ser revisadas continuamente por la ambigüedad de los indicadores que pueden existir dentro del Programa “Niños Talento”.

- 20) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa

Mediante el apartado “V.3. Lógica Horizontal de los indicadores del Programa” podemos encontrar que existe una concatenación entre indicadores y objetivos por lo siguiente:

“La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico es una descripción sobre cómo los encargados de operar el Programa miden la obtención de resultados esperados a cada nivel de los objetivos. Con ella se verifica la consistencia de la columna de los objetivos a cada nivel con relación a los indicadores planteados para evaluarlos, así como, la columna que explica cómo han de ser medidos estos indicadores especificando los medios de información y los métodos a ser empleados. Finalmente, se describen los supuestos o riesgos a tener en cuenta a fin de asegurar la obtención de las actividades o productos de cada nivel y proceder hacia el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos” (FIDEGAR y DIF DF, 2010: 86).

- 21) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa

Al realizar un análisis al cuadro “Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Niñ@ Talento” se sostiene que “ se puede observar que para cada objetivo que el Programa pretende cubrir si existe un conjunto específico de indicadores que pretenden medir el logro alcanzado; también se establece la fórmula en que se basa la

generación de tal indicador, así como, los medios de verificación que dan sustento a éste y los supuestos bajo los cuales se ha de desarrollar el Programa para la consecución de dicho fin”(FIDEGAR y DIF DF, 2010: 86).

22) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados

En la Evaluación Diagnóstica se menciona que se planea la evaluación del “Programa Niñ@s Talento, ciclo escolar 2009-2010 [y] contempla diversos objetivos que pretenden determinar la congruencia de éste respecto al Diseño, Cobertura, Operación, Impactos y Satisfacción de los Beneficiarios del Programa” los cuales detalla. (FIDEGAR y DIF DF, 2010:89-90)

23) Si se espera que los involucrados, incluyendo los Beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.

Como parte de las fuentes de información, “surge la necesidad de construir distintos instrumentos de evaluación aplicados a: i) Beneficiarios del Programa Niñ@s Talento, ii) padres de los Beneficiarios, iii) Tutores que imparten las clases extraescolares ofrecidas por el Programa Niñ@s Talento, y iv) personal de las áreas operativas del Programa (FIDEGAR y DIF DF, 2010:92).

24) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación

Se adjunta el cronograma de trabajo que se presentó para tal fin:

Programación de la Evaluación del Programa Niñ@s Talento

Actividad	Mes Semana	Uno				Dos				Tres				Cuatro				Cinco			
		I	I	II	I	I	II	II	I	I	II	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I
		I	I	I	V			I	V			I	V		I	I	V		I	I	V
Recopilación y análisis de información para la elaboración de la metodología de evaluación del programa																					
Elaboración del informe de la metodología de evaluaciones																					
Revisión literaria para la elaboración de la evaluación de Diseño del Programa																					
Elaboración del informe de la evaluación de Diseño																					
Aplicación de encuestas a Beneficiarios del Programa																					
Integración y depuración de bases de datos de Beneficiarios																					
Elaboración de tabulados y gráficos de la base de datos de los Beneficiarios																					
Elaboración del informe de Cobertura																					
Trabajo de campo con las aéreas operativas del Programa																					
Entrevistas al Personal directivo del Programa																					
Integración y depuración de la base de datos de la entrevista al personal operativo del programa																					
Elaboración de tabulados y																					

gráficos de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa																				
Elaboración del informe de evaluación de Operación del Programa																				
Revisión de literatura para la elaboración del informe de evaluación de Impacto y Satisfacción de los Beneficiarios																				
Definición modelo empírico																				
Estrategia econométrica																				
Elaboración del informe de evaluación de Impacto y Satisfacción de los Beneficiarios																				

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2010).
Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2010: 94.

1.2 Evaluación de Operación y Resultados (2011): Ciclo escolar 2009-2010.

Esta evaluación tuvo el objetivo de “realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de gabinete y de campo, en torno a la operación y resultados del Programa, con la finalidad de valorar el conjunto de los diferentes procesos e insumos involucrados en su implantación, para detectar si los procesos instrumentados son suficientes y eficaces, o si presentan fallas y/o aciertos a efecto de emitir los correctivos concretos necesarios o los que potencien la mejora de la operación del programa y con ello se obtengan resultados más eficientes y eficaces.” (FIDEGAR, 2011:4)

Mediante la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) se examinó la interacción entre las características particulares del programa y su entorno.

- 1) Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados

En la “Evaluación Interna ciclo escolar 2011” se encuentra el apartado “II. Hallazgos de la evaluación de operación”, el cual está estructurado en seis secciones: II.1 Análisis de la Normatividad del Programa; II.2 Estructura Operativa del Programa; II.3 Monitoreo y Seguimiento; II.4 Cobertura; II.5 Desempeño del Programa y II.6 Evaluación. A continuación, se presenta cada uno.

En lo que concierne a la primera sección “II.1. Análisis de la Normatividad del Programa” se mencionan las siguientes fortalezas: “F1. El Programa Niñ@s Talento lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes [;] F2. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a educación” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 7). En la Evaluación Interna ciclo escolar 2011 consultada no se reportan debilidades de control interno, tampoco se identifican oportunidades y amenazas de control externo.

Respecto a la segunda sección “II.2. Estructura Operativa del Programa” se detectaron las siguientes fortalezas:

- F.1. Existe seguimiento y evaluación del desempeño de los menores a través de indicadores que miden el avance de contenidos y el desempeño docente en el aula.
- F.2. Los canales de comunicación que se han establecido entre las áreas operativas al interior de cada dependencia son buenos.

F.3. Existen convenios de colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asociaciones civiles y/o instituciones privadas para proporcionar actividades lúdico-deportivas a los Beneficiarios.

F.4. A través de la Dirección de Evaluación se logra consultar la opinión de los ciudadanos Beneficiarios fomentando la participación ciudadana.

F.5. Existe una estructura operativa especializada para atender a la población (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 9).

Las principales debilidades identificadas fueron:

D.1. Modificación constante en las metas del Programa lo que incide en la planeación adecuada de las acciones.

D.2. Rotación continua de personal operativo.

D.3. Lentitud en el flujo de información y falta de acuerdos sólidos entre las dos dependencias operativas del Programa.

D.4. Personal insuficiente en relación al total de Beneficiarios a los que se atiende (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 10).

En lo que corresponde al control externo, en la “Evaluación Interna ciclo escolar 2011” no se percibieron amenazas pero si dos oportunidades: “O.1. Acuerdos con más dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asociaciones civiles y/o instituciones privadas para ampliar el catálogo de actividades lúdico-deportivas a los Beneficiarios; [y] O.2. Existe una amplia participación de la población la cual puede canalizarse para vincular y reorientar las necesidades de la población con los servicios que otorga el Programa” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 9).

Sobre la tercera sección “II.3. Monitoreo y Seguimiento” se reportan las siguientes fortalezas:

F.1. Existen mecanismos de monitoreo y seguimiento de los Beneficiarios del Programa, los cuales, se llevan a cabo en campo.

F.2. A través de la Dirección de Evaluación se realizan encuestas de percepción al desempeño del Programa.

F.3. Tanto el Fideicomiso Educación Garantizada como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuentan con procesos de seguimientos bien definidos y establecidos en sus Manuales de Procedimientos.

F.4. En coordinación con la Dirección de Evaluación se construye la Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa.

F.5. El Programa cuenta con procedimientos claros y estandarizados respecto de la elaboración y depuración del padrón de Beneficiarios.

F.6. Las acciones que el Programa lleva al cabo inciden sobre el objetivo que se persigue.

F.7. Los indicadores del Programa están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico, por lo que las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 11).

La debilidad detectada fue la siguiente: “D.1. Con relación a la medición de los indicadores, la alta rotación del personal encargado de la operación del Programa en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal retrasa el establecimiento de acuerdos para la eficaz recolección de la información, su registro y control” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 11). En la Evaluación Interna 2011 correspondiente al ciclo escolar 2009-2010, no se detectaron oportunidades ni amenazas.

En lo que concierne a la cuarta sección “II.4. Cobertura” se señalan principalmente dos fortalezas: “F.1. La actuación del Programa ha permitido que éste haya logrado cubrir su meta física [y] F.2. Existe consistencia entre el reporte de metas de cobertura y los padrones de Beneficiarios” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 12). Asimismo, se reportaron dos debilidades: “D.1. El programa tiene como objetivo atender a alumnos con capacidades sobresalientes. Así, atiende a la población que tiene como promedio mínimo 9.0 aunque no tenga capacidades sobresalientes, y deja de lado a los niños que sí las tienen pero que no cuentan con el promedio suficiente para su incorporación al Programa; [y] D.2. Insuficiente depuración del padrón de Beneficiarios” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 13). En la “Evaluación Interna ciclo

escolar 2011” no se detectaron amenazas pero sí la siguiente oportunidad: “O.1. Establecimiento de convenios de colaboración con las escuelas de nivel básico para canalizar a los menores sobresalientes” (Red Ángel y DIF DF, 2011: 13).

Respecto a la quinta sección “II.5 Desempeño del Programa” se reportan las siguientes fortalezas:

- F.1. La percepción del desempeño del Programa por parte de los padres de los beneficiarios es buena.
- F.2. El porcentaje de Beneficiarios a los que se les entrega el beneficio económico respecto del total de Beneficiarios se ubica por arriba del 95%.
- F.3. La entrega del apoyo económico a través de monederos electrónicos reduce el tiempo de acceso de los Niños Talento a los beneficiarios del Programa.
- F.4. La forma de administración de los recursos del programa está organizada y sistematizada.
- F.5. Las funciones de cada una de las dos entidades (DIF-DF y FIDEGAR) están delimitadas en las Reglas de Operación y en sus Manuales Administrativos respectivamente.
- F.6. Los recursos ejercidos únicamente para los apoyos económicos representan más de la mitad del presupuesto total ejercido por el Programa.
- F.7. Se llevan al cabo de manera periódica procesos de evaluación que permiten conocer el grado de satisfacción de los Beneficiarios y la calidad de los procesos.
- F.8. A partir de las evaluaciones se han implantado medidas correctivas sobre los procesos de operación del programa y la atención a los Beneficiarios (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 14).

Las debilidades encontradas fueron las siguientes:

- D.1. La existencia de canales de comunicación lentos que pueden dificultar la operación del Programa.
- D.2. De acuerdo a la percepción de los operadores se observa una falta de capacitación del personal que atiende a los Beneficiarios en los módulos del Programa de los Centros DIF-DF.
- D.3. Durante el proceso de inscripción y reinscripción al Programa se tiene una deficiencia en la planeación lo cual provoca una sobresaturación de las actividades del personal con los Beneficiarios (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 14).

En lo que corresponde al control externo, en la “Evaluación Interna ciclo escolar 2011” se detectaron las siguientes amenazas:

- A.1. Falta de una cultura del uso de cajeros automáticos la cual impide el acceso eficiente de la población a los apoyos entregados ya que la revisión constante del depósito hace incurrir al Beneficiario en el cobro de comisiones por parte del banco.
- A.2. Existe la posibilidad de que las dependencias con las que se tiene convenio no ofrezcan una adecuada atención a los Beneficiarios, disminuyendo así su interés hacia el Programa.
- A.3. La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) no permite el acceso al personal encargado de la difusión del Programa (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 15).

En torno a las oportunidades sólo se identificó: “O.1. La existencia de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, con las cuales se puede establecer convenios de colaboración para ofrecer a los Beneficiarios actividades lúdico deportivas sin costo” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 15).

Por último, en lo que concierne a la sexta sección “II.6. Evaluación” se mencionan dos fortalezas: “F.1. Se llevan a cabo procesos de evaluación de manera periódica con la intención de realizar seguimiento y control del programa [;] F.2. A partir de la evaluación al desempeño del Programa (realizada por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada) se han implementado medidas correctivas para modificar la forma de llevar a cabo sus procesos y eficientar la operación” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 17). En la “Evaluación Interna 2011 del ciclo escolar 2009-2010” no se detectaron debilidades ni oportunidades pero sí la siguiente amenaza: “A.1. Percepción errónea de los operativos respecto de los fines de la evaluación de los programas sociales” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 17).

- 2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- ésta es una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia

En la “Evaluación Interna 2011 ciclo escolar 2009-2010” se encuentra el apartado “III. Valoración de los sistemas de información”, el cual se divide en dos secciones. En la segunda, llamada “III.2. Sistemas de información”, se argumenta respecto a si la recolección de la información está organizada y sistematizada, señalando que: “La Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento, a través de la Subdirección de Vinculación y Coordinación, es la responsable de la clasificación de expedientes para la integración del padrón de Beneficiarios [Dicha] Subdirección lleva a cabo el proceso de monitoreo y seguimiento del programa, que incide en la actualización del padrón de Beneficiarios desde el momento mismo de la clasificación de los expedientes. Además, también recibe y procesa las solicitudes de los Beneficiarios respecto a altas, bajas y cambios de los centros pertenecientes al DIF DF, aunado a la elaboración de reportes de seguimiento de incidencias a los Beneficiarios” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 30).

En lo que concierne a si la información es veraz y está completa se sostiene que: “El proceso de seguimiento de la base de datos que conforma el padrón de Beneficiarios del Programa se realiza con el objetivo de actualizar de manera continua los datos personales de cada uno de los niños y niñas, y que su contenido proporcione datos verídicos y de manera eficiente (...) [Además] al Fideicomiso Educación Garantizada, a través de la Coordinación del Programa Niños y Jóvenes Talento, según el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal con registro MA-36FEG-7/08 ante la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), le corresponde el procedimiento 005 Verificación y control de la información del padrón” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 30-31).

Por último, sobre si la recolección de la información es oportuna y regular, se afirma que el Programa con el apoyo de la Dirección de Evaluación del FIDEGAR realiza encuestas de opinión cada ciclo escolar, “tanto a los Beneficiarios del Programa como a sus padres o tutores y personal operativo del mismo” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 31).

No se menciona la asignación de una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa. Respecto así los indicadores son claros, precisos y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; así como la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia; se identifica un esfuerzo para darle respuesta en la sección “III.1 Marco Lógico del Programa”. Se divide en “III.1.3. Objetivos del Programa Niñ@s Talento por niveles de la Matriz de Marco Lógico” y “III.1.4. Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa”. (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 18, 23, 25).

En relación a la Matriz de Marco Lógico del Programa, se presenta una ilustración titulada “Objetivos del Programa Niñ@s Talento, por niveles de la Matriz de Marco Lógico” que a continuación se describe. Se presenta una pirámide en cuya base se enuncian: “Actividades: Programación de clases extraescolares y actividades culturales, Entrega de tarjetas y Capacitación a tutores” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 24). Arriba de éstas, se señalan los “Componentes: Se ha otorgado un apoyo económico a los niños con promedio igual o superior a 9.0 de educación básica. Se han impartido clases extraescolares a los niños con promedio igual o superior a 9.0 de educación básica. [y] Se han realizado visitas a centros deportivos y culturales con los niños con promedio superior a 9.0 en educación básica” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 24). Enseguida se expone el “Propósito: Se ha dado atención adecuada a la población con alto desempeño académico para desarrollar sus talentos” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 24). Por último, en la cúspide se menciona el “Fin: Estimular el desarrollo de la creatividad de los niños que estudian educación básica en el Distrito Federal” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 24). Se agrega que, partiendo de lo expuesto, se generó la Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa. Enseguida se presenta.

Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa Niñ@s Talento 2008-2010

Nivel	Objetivo	Indicador de Desempeño	Tipo de Indicador	Fórmula de Cálculo	Periodicidad	Supuestos	Unidad de Medida	Desagregación	Medios de Verificación
FIN	Estimular el desarrollo de la creatividad de los niños que estudian educación básica en el Distrito Federal	Tasa de Variación en la escala de creatividad de los estudiantes de educación básica con respecto al grupo de control	Eficacia	((Escala de creatividad de los estudiantes de educación básica de escuelas públicas del Distrito Federal en el periodo t/ Escala de satisfacción de los estudiantes de educación básica de escuelas públicas del Distrito Federal en el periodo t-1) -1))*100	Anual	Las condiciones administrativas, procesos de selección y calidad del sistema educativo son óptimos.	Porcentaje	Nivel Educativo Global Género	Encuesta a Beneficiarios del Programa
PROPÓSITO	Los niños de 6 a 15 años con promedio escolar anual igual o superior a 9.0 de educación primaria y secundaria que estudian en las escuelas públicas del Distrito Federal desarrollaron sus talentos	Tasa de cobertura	Eficacia	(Número total de alumnos Beneficiarios del programa/ número de alumnos establecidos como meta al inicio del Programa)*100	Anual	La población objetivo acude a solicitar su incorporación al Programa	Porcentaje	Global Grado Escolar, Género	Padrón de Beneficiarios del Programa Niños Talento generado por la Subdirección de Vinculación y Coordinación DENT DIF-DF
		Porcentaje de Padres de Beneficiarios del Programa Niños Talento que consideran que el comportamiento de su hijo ha mejorado	Calidad	(Padres de Beneficiarios que consideran que el comportamiento de su hijo ha mejorado/Total de padres de Beneficiarios)*100	Anual Semestral	Las condiciones administrativas y calidad del sistema educativo son óptimas.	Porcentaje	Lugar (Hogar, escuela, etc.), Delegación, Género, Centro DIF-DF	Encuesta a Padres de Beneficiarios
		Porcentaje de Tutores que consideran que el comportamiento de los Beneficiarios del Programa Niños Talento ha mejorado	Calidad	(Tutores de clases extracurriculares que están de acuerdo en que los niños han mejorado sus capacidades con el Programa/ Total de tutores de clases extracurriculares encuestados)*100	Anual Semestral	La convivencia en el hogar es la óptima.	Porcentaje	Delegacional, Género, Centro-DIF	Encuesta a Tutores de cursos extracurriculares del Programa

COMPONENTES	C.1 Apoyo económico otorgado a los Niños Talento	Porcentaje del gasto ejercido en estímulos con respecto al gasto ejercido en el Programa	Economía	$(\text{Gasto ejercido en estímulos en el periodo } i) / (\text{Gasto ejercido en el Programa en el periodo } i) * 100$	Anual Semestral	El Banco realiza correctamente los depósitos a los Beneficiarios	Porcentaje	Global	Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, Informes trimestrales de ejercicio del gasto del DIF-DF
	C.2. Clases Extraescolares	Porcentaje de participación de los Beneficiarios en las clases extraescolares	Eficacia	$(\text{Total de beneficiarios que asisten a clases extraescolares del Programa}) / (\text{Total de beneficiarios del Programa}) * 100$	Anual Semestral	Los Beneficiarios acuden a las clases extraescolares	Porcentaje	Delegacional, Centro-DIF	Informes de actividades de la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo y de la Subdirección de Logística
		Porcentaje del gasto ejercido en la oferta de clases extraescolares	Economía	$(\text{Gasto ejercido en la realización de las clases extraescolares en el periodo } i) / (\text{Gasto ejercido en el Programa en el periodo } i) * 100$	Semestral	Los Beneficiarios participan en las clases extraescolares	Porcentaje	Global	Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal e Informes trimestrales de ejercicio del gasto del DIF-DF
		Costo unitario por Beneficiario en las clases extraescolares	Eficiencia	$(\text{Gasto ejercido en la realización de las clases extraescolares en el periodo } i) / \text{Número de Beneficiarios que asisten a las clases extraescolares en el periodo } i$	Anual Semestral				Pesos
	C.3. Actividades Culturales	Nivel de satisfacción de los Beneficiarios en las Actividades Culturales	Eficacia	$(\text{Total de Beneficiarios que manifiestan grado de satisfacción } i \text{ en las actividades culturales}) / (\text{Total de Beneficiarios asistentes a las actividades extraescolares}) * 100$	Anual Semestral Mensual	Las Instituciones públicas y/o privadas permiten el acceso a sus instalaciones	Porcentaje	Delegacional, Lugar visitado	Informes de actividades de la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo

ACTIVIDADES	A.1.C.1. Entrega de tarjetas	Promedio de tarjetas entregadas por personal ocupado	Eficiencia	(Número de tarjetas entregadas a los Niños Talento/ Número de personal empleado)	Anual	Los Beneficiarios acuden a solicitar su tarjeta	Tarjetas	Global Delegacional Centro-DIF	
	A.2.C.1. Dispersión de los apoyos económicos	Porcentaje de la población Beneficiaria a la que se le dispersó el estímulo	Eficacia	((Número de Beneficiarios dispersados en el mes i)/(Total de Beneficiarios en el mes i)*100	Mensual	El Banco realiza correctamente los depósitos a los Beneficiarios	Porcentaje	Global	Padrón de Beneficiarios del Programa
	A.1.C.2 Tutores Capacitados	Porcentaje de Tutores Capacitados	Eficacia	(Tutores Capacitados/Total de Tutores en el Programa)*100	Anual Semestral	Los Beneficiarios participan en las clases extraescolares	Porcentaje	Delegacional, Género, Centro-DIF	Informes de actividades de la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo
	A.2.C.2. Realización de cursos de las clases extraescolares	Porcentaje de cursos realizados con respecto a los programados	Eficacia	((Total de cursos realizados en el ciclo escolar t)/(Total de cursos programados en el ciclo escolar t))*100	Anual		Porcentaje	Global Centro DIF	Reporte de actividades de los Coordinadores Temáticos
	A.1.C.3. Programación de Actividades Culturales	Promedio de Beneficiarios que acuden a las actividades culturales por personal ocupado	Calidad	(Total de Beneficiarios que acudieron a la visita i/total de personal del programa designado para la visita i)	Mensual	Los Beneficiarios participan en las Actividades Culturales	Beneficiarios	Lugar visitado	Informe de actividades de la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo
	A.2.C.3. Realización de Actividades Culturales	Porcentaje de Actividades Culturales realizados con respecto a los programadas	Eficacia	((Total de Actividades Culturales realizados en el ciclo escolar t)/(Total de Actividades Culturales programados en el ciclo escolar t))*100	Anual		Porcentaje	Global	Reporte de actividades de la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2010).

Fuente: Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 26-27.

- 3) Cuáles fueron las principales conclusiones, y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos

En el apartado “IV. Conclusiones” de la “Evaluación Interna 2011 ciclo escolar 2009-2010” se realiza un recuento de lo expuesto anteriormente. Señala las fortalezas del programa respecto a su normatividad, se sostiene que “lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes (...) Asimismo observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a educación” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 32). Se agrega que “existen convenios de colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asociaciones civiles y/o instituciones privadas con lo cual se incrementa la gama de actividades lúdico-deportivas que se pueden aplicar a los Beneficiarios” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 32).

En torno a la evaluación se menciona que se llevan a cabo “procesos de evaluación de manera periódica [que han permitido la implementación de] medidas correctivas sobre los procesos de operación y la atención a los Beneficiarios” (Red Ángel, FIDEGAR y DIFDF, 2011: 32). Respecto al monitoreo y seguimiento se aclara que éste se realiza “en campo mediante visita domiciliaria [además] en coordinación con la Dirección de Evaluación se construyó la Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 32). Y finalmente, en términos de desempeño del programa se subraya que “la entrega del apoyo económico a través de monederos electrónicos ha reducido el tiempo de acceso de los Niños Talento a los beneficios del Programa y que los recursos ejercidos únicamente para los apoyos económicos representan más de la mitad del presupuesto total ejercido por el Programa” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 33).

Más adelante, se señalan las debilidades del programa tales como “la modificación constante en las metas (...) lo que ha incidido en la planeación adecuada de las acciones; así como la rotación continua de personal operativo y personal numéricamente insuficiente respecto al total de Beneficiarios existentes a los que se atiende” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 33). Respecto a la medición de indicadores, se enfatiza en que tal rotación continua de personal “retrasa el establecimiento de acuerdos para la eficaz recolección de la información [así como] su registro y control” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 33). En torno al diseño, se subraya “la falta de una herramienta adecuada para medir el talento pues el programa tiene como objetivo atender a alumnos con capacidades *sobresalientes* (sin que se defina claramente a qué se le denomina ser “*sobresaliente*”). De este modo, atiende a la población que tiene como promedio mínimo 9.0, pudiendo dejar de lado a niños que poseen capacidades *sobresalientes* pero que no cuentan con el promedio suficiente para su incorporación al Programa” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 33. *Cursivas en original*).

Tanto las fortalezas como las debilidades mencionadas corresponden al control interno del programa. En lo que se refiere al control externo, se señalan las amenazas y las oportunidades. Respecto a las primeras, se identifica la “deficiente cultura del uso de cajeros automáticos entre los Beneficiarios (...) Asimismo, se tienen establecidos convenios de colaboración con diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad, asociaciones civiles y particulares que ofrecen actividades a los Beneficiarios, sin embargo existe la posibilidad de que estas instituciones no ofrezcan un adecuado servicio y atención a los Beneficiarios” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 34). Ante tal problemática se propone lo siguiente: “vigilar la satisfacción de los Beneficiarios con cada institución y rescindir el convenio en el caso de aquellas instituciones con las que detecte anomalías” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF-DF, 2011: 34). También se menciona que la AFSEDF “no permite el acceso al personal encargado de la difusión del Programa y mucho menos valida de forma directa el desempeño académico de los menores, por tanto, es responsabilidad de los padres obtener una constancia de estudios cada que lo requiera el programa” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 34).

Mientras que, referente a las oportunidades se identifica “la posibilidad de establecer acuerdos con una mayor cantidad de dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asociaciones civiles y/o instituciones privadas para ampliar la gama de actividades lúdico-deportivas a ser aplicadas a los Beneficiarios. Además se tiene una amplia participación de la población Beneficiaria la cual puede canalizarse para vincular y reorientar las necesidades de la población con los servicios que otorga éste y otros Programas” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 34-35). Cabe resaltar que no se menciona si tales conclusiones permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos.

- 4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones, y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados

En el apartado “V. Sugerencias” de la “Evaluación Interna 2011 ciclo escolar 2009-2010” se proponen seis estrategias que pretenden contribuir a aprovechar las fortalezas, retomar las oportunidades, corregir las debilidades y afrontar las amenazas identificadas (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 37). Se considera que son pertinentes tales propuestas pues derivan del análisis de la normatividad que rige al programa, su estructura operativa, su monitoreo y seguimiento, su cobertura, su desempeño y su evaluación. A continuación se enuncian:

“E.1. Promover convenios de colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Asociaciones Civiles y particulares (F2, O1, A3)” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 37).

“E.2. Mejorar y rediseñar los procesos relacionados con el control de las actividades que realizan los Beneficiarios en otras instituciones (O1, O2, A2)” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 38).

“E.3. Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal del Programa tanto en la parte de atención como en el uso de herramientas administrativas y de monitoreo (F3, D2, D3, D6, A1, A4)” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 38).

“E.4. Mejorar los procesos de comunicación, planeación y seguimiento de las actividades generales que realiza el Programa a través de la sistematización constante de dichos procesos (F4, F5, F6, D1, D4, A1, A2)” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 38).

“E.5. Establecimiento de parámetros específicos al definir el talento que incidan en una mejor atención a los estudiantes con aptitudes sobresalientes (F1, F6, F7, F8, D5)” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF-DF, 2011: 39).

“E.6. Impartición de Pláticas y/o Talleres de uso de cajeros bancarios (F7, A1, O2)” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 39).

- 5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones

Cronograma de Incorporación de Estrategias de la Matriz FODA de la Operación del Programa Niñ@s Talento, ciclo escolar 2009-2010

Estrategia	Responsables de la Incorporación	Corto Plazo (6 meses)	Mediano Plazo (12 meses)	Largo plazo (más de 12 meses)
E.1. Promover convenios de colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Asociaciones Civiles y particulares	Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento		X	
E.2. Mejorar y rediseñar los procesos relacionados con el control de las actividades que realizan los Beneficiarios en otras instituciones	Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento	X		
E.3. Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal del Programa tanto en la parte de atención como en el uso de herramientas administrativas y de monitoreo	Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento/Coordinación de Niños y Jóvenes Talento		X	
E.4. Mejorar los procesos de comunicación, planeación y seguimiento de las actividades generales que realiza el Programa a través de la sistematización constante de éstos	Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento/Coordinación de Niños y Jóvenes Talento	X		

E.5. Establecimiento de parámetros específicos al definir el talento que incidan en una mejor atención a los estudiantes con aptitudes sobresalientes	Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento/Subdirección Académica			X
E.6. Impartición de Pláticas y/o Talleres de uso de cajeros bancarios	Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento	X		

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2011).
Fuente: Red Ángel, FIDEGAR y DIFDF, 2011: 42.

1.3 Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012):Ciclo escolar 2010-2011.

El Propósito de la Evaluación fue el realizar un Análisis de Resultados y Satisfacción del Programa Niñ@s Talento, que consideró el efecto a las políticas realizadas por el mismo para alcanzar su objetivo central: Lograr que las niñas, niños y adolescentes sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, científicas y deportivas, con la finalidad de generar procesos de participación infantil y educación comunitaria, controlando factores como el género, el nivel socioeconómico de los Beneficiarios, la edad, etc. Además, buscó observar los resultados que ha tenido el Programa respecto a sus objetivos específicos.

1) Si el establecimiento de metas es correcto

En la “Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Niñ@s Talento, 2010-2011” (2012) no se indica si el establecimiento de la meta es correcto. Es más, en la dicha Evaluación no se encuentra establecida la meta. No obstante, se entenderá por ésta lo establecido en el Marco Lógico del programa, que se identifican en el apartado “IV. Presentación de los resultados de la evaluación” en la sección “IV.1 Detalle de las variables estudiadas y sus indicadores”. Tal propósito se menciona como: “Los niños de 6 a 15 años con promedio escolar anual igual o superior a 9.0 de educación primaria que estudian en las escuelas públicas del Distrito Federal desarrollaron sus talentos” (Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2012: 30). Es de destacar que en la subsección “IV.2.1.1. Intervención del Programa sobre la Población Objetivo” se menciona como propósito que: “Se ha dado atención adecuada a la población con alto desempeño académico para desarrollar sus talentos” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 33). Es de resaltar que se presentan dos propósitos diferentes.

2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa

No se identifica claramente una explicación en torno a la brecha que existe entre las metas enunciadas y las actividades realizadas en el programa. No obstante, al considerar la meta del programa como el propósito presente en su Marco Lógico, las actividades que le corresponden son las siguientes: “A.1.C.1. Entrega de tarjetas; A.2.C.1. Dispersión de los apoyos económicos; A.1.C.2 Tutores Capacitados; A.2.C.2. Realización de cursos de las clases extraescolares; A.1.C.3. Programación de Actividades Culturales; [y] A.2.C.3. Realización de Actividades Culturales” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 31).

Dicho lo anterior, en el subapartado “IV.2. Resumen de los Resultados” sección “IV.2.1.2. Características, Necesidades y Expectativas de los Beneficiarios” respecto a la entrega de tarjetas y la dispersión de los apoyos económicos se sostiene que para el ciclo escolar “2010-2011 el Programa atendió 113 mil 285 Beneficiarios” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 37). En torno a la capacitación de los tutores se señala que “el 71.8% de los tutores antes de pertenecer al Programa ya tenía una formación previa para la atención de l@s niñ@s con talento, mientras que 95% de ellos menciona que ha tomado cursos de capacitación y actualización para trabajar con niñas y niños con capacidades sobresalientes y cerca de la mitad de los tutores menciona que antes de ingresar al Programa había tenido la posibilidad de trabajar con niñ@s con algún tipo de talento” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 44). Sobre la realización de las clases extraescolares se menciona que “en promedio se están atendiendo en las diferentes clases extraescolares a 20 niñ@s por sesión, situación que permite en gran medida que los tutores tengan la oportunidad de brindar una atención más personalizada a cada niño y que se pueda observar el avance en el desarrollo de sus habilidades” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 44-45). Es de destacar que en el subapartado ya referido no se detalla información sobre la programación y realización de las actividades culturales.

- 3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados)

Para responder esta pregunta se retomará lo establecido en el subapartado “IV.2. Resumen de los Resultados” secciones “IV.2.4.1. Aciertos del programa” y “IV.2.4.1 Obstáculos y debilidades”. En lo que se refiere a las fortalezas (aciertos) del Programa, se sostiene que a nivel interno éste “lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes (...) Asimismo, observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a educación” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 67). También se menciona que “existen convenios de colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asociaciones civiles y/o instituciones privadas con lo cual se incrementa el catálogo de actividades lúdico-deportivas para que se puedan proporcionar a los Beneficiarios” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 67).

Respecto a la evaluación, se sostiene que se realizan ejercicios de manera periódica que han permitido implantar “medidas correctivas sobre los procesos de operación y la atención a los Beneficiarios” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 67). Sobre los mecanismos de monitoreo y seguimiento de la población atendida, se señala que se llevan a cabo “en campo mediante visita domiciliaria, y [que] en coordinación con la Dirección de Evaluación del FIDEGAR se construyó la Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa [por lo que los] medios de verificación se encuentran claramente definidos” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 67). Más adelante, se agrega que “la entrega del apoyo económico a través de monederos electrónicos ha reducido el tiempo de acceso de l@s niñ@s talento a los beneficios del Programa y que los recursos ejercidos únicamente para los apoyos económicos representan más de la mitad del presupuesto total ejercido por el Programa” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 67).

Por último, se enfatiza en que “el modelo pedagógico del Programa Niñ@s Talento, privilegia el desarrollo de habilidades y competencias afectivas y sociales de manera equilibrada con las cognitivas e intelectuales, que posibilitan a los niños, niñas y jóvenes la interrelación emocional, afectiva, moral, ética y democrática” (FIDEGAR y DIF DF, 2012:68). Es por ello que las prácticas pedagógicas sitúan el acento en la “construcción del conocimiento priorizando en todo momento lo lúdico y encaminado al desarrollo de la creatividad” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 68). Señalado lo anterior, se afirma que:

“En términos generales se cubre lo establecido por el Programa en su diseño, a partir de la integración de niños y niñas de 6 a 15 años a las clases extraescolares que incluyen un abanico de actividades en tres áreas de desarrollo, Ciencias, Artes y Deportes; lo que ha enriquecido la experiencia de aprendizaje y desarrollo de éstos, además de participar en actividades recreativas y visitas fuera de los Centros DIF-DF, lo cual contribuye, junto con el estímulo económico que cubre la función de posibilitar la asistencia de los niñ@s a las actividades, además del efecto psicológico y social asociado, al logro de los objetivos del Programa Niñ@s Talento” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 68).

Respecto a las debilidades del programa, éstas se señalan en un nivel externo e interno. Dentro de las primeras se menciona que la AFSEDF, que tiene a su cargo la educación básica en aspectos operativos, “no permite el acceso al personal encargado de la difusión del Programa y mucho menos valida de forma directa el desempeño académico de los menores” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 69).

Otra debilidad consiste en “la falta de espacios adecuados para impartir las clases, un ejemplo de esto, es la falta de albercas para las clases de natación, este problema se ha combatido utilizando espacios que las Delegaciones han ofrecido, sobre todo para las clases de deportes, tales como: el Foro Cultural Magdalena Contreras, el Deportivos Plateros y el Deportivo Vida Sana” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 69).

También se señala la falta de materiales: en el caso de las actividades de Arte, en ocasiones éstos “requieren características o calidad determinada para poder lograr los propósitos” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 69-70); para las actividades de Ciencias, los materiales son “muy específicos, con los cuales no siempre se cuenta y esto modifica la planeación de los tutores y demerita la calidad de las actividades” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 70); por último, para las actividades de Deportes se reconoce que “en ocasiones echan mano de algunos materiales con los que cuentan l@s niñ@s” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 70).

En torno a las debilidades del programa, en un nivel interno se menciona “la rotación continúa de personal operativo y personal numéricamente insuficiente en relación al total de Beneficiarios existentes a los que se atiende” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 70).

Como otra debilidad se señala que los Directores de los Centros DIF DF al no depender de la Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento, no se encuentran “claramente definidas sus funciones dentro del Programa, situación que se ha subsanado realizando reuniones informativas y mesas de trabajo con ellos y los promotores del Programa que se han dispuesto en los módulos de cada Centro DIF-DF” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 70).

En lo que se refiere a la medición de los indicadores, se sostiene que tal rotación de personal “retrasa el establecimiento de acuerdos para la eficaz recolección de la información [así como] su registro y control” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 70).

Respecto a la población objetivo, se señala como debilidad que se atiende a aquellos(as) con capacidades “sobresalientes” bajo el criterio que tienen “como promedio mínimo 9.0, pudiendo dejar de lado a niñ@s que poseen capacidades sobresalientes pero que no cuentan con el promedio suficiente para su incorporación al Programa” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 70). Vinculado con lo anterior, se menciona “la falta de instrumentos y personal capacitado para medir el talento [y que] se carece de objetivos de aprendizaje claros en cada una de las disciplinas, problema que se ha tratado de resolver realizando comités de revisión de planes y programas entre los tutores que imparten las clases” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 71).

- 4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos

Para responder esta pregunta se retomará el apartado “IV.2 Resumen de los resultados” subapartado “IV.2.4. Factores internos y externos que intervienen en el funcionamiento del programa”. En éste se identifica un esquema titulado “Mapa de Relaciones de los Involucrados del Programa Niñ@s Talento” en el que se presenta la causalidad del programa. Dicho mapa se describirá a continuación: En primer lugar, se presentan los “Actores Beneficiarios del programa” (Estudiantes y padres Beneficiarios) quienes “incrementan sus posibilidades de desarrollo” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 65); posteriormente se mencionan los “Actores intermediarios” (Centro DIF DF, Dependencias del DF) que “facilitan las instalaciones, programan e implementan clases extra-escolares” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 65); y, por último se señalan los “Actores encargados” (Promotor -GDF-, Asamblea Legislativa del DF -Financista- y DIF DF FIDEGAR -Responsables-) que “contribuyen a que los niños con capacidades sobresalientes tengan acceso a una formación integral” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 65).

Se plantea que los actores principales del mismo se pueden dividir en tres grupos: “i) Aquéllos que reciben los Beneficios directos del Programa (estudiantes Beneficiarios y su familia); ii) los que otorgan y operan el Programa (FIDEGAR y DIF-DF); y, iii) los actores de apoyo e intermediarios (Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México que colaboran con el Programa a través de visitas, paseos y actividades de recreación para l@s niñ@s)” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 64). Es así que se afirma que el correcto funcionamiento del programa depende “no sólo de los operadores de éste sino de la adecuada comunicación entre éstos y los actores de apoyo, así como, con los Beneficiarios” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 64).

En ese mismo subapartado se muestra un cuadro titulado “Análisis de Involucrados en el Programa Niñ@s Talento” en el que se expone para cada involucrado sus intereses, cómo percibe el programa, su poder de influencia y mandato, así como los obstáculos a vencer. En lo que concierne a la explicación de las variables que intervienen entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos, no se identifica más información que la ya referida en la sección “IV.2.4.1. Obstáculos y Debilidades”.

Análisis de Involucrados en el Programa Niñ@s Talento.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
<i>Beneficiarios</i>	Niñas y los niños entre 6 y 15 años de edad, con un promedio de 9.0 en adelante, inscritos en escuelas públicas y habiten en el DF.	Acceso a nuevas alternativas de aprendizaje, mejora de sus habilidades e incremento de su acervo de conocimientos.	La escuela tradicional no es capaz de brindar las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades.	Muy bajo. Debido a su escasa edad son individuos que están supeditados a las órdenes de sus padres o tutores.	Que las clases extraescolares cumplan con las expectativas de los Beneficiarios y que éstos se encuentren motivados en participar.
<i>Familia de los Beneficiarios</i>	Padres o tutores de los Beneficiarios, los cuales tienen en custodia al estudiante.	Familias preocupadas por el desarrollo integral del menor, así como, otras que no lo están u observan dicha situación como algo con poca importancia.		Medio: Por su cuantía son capaces de presionar y hacerse escuchar, sin embargo, existe falta de organización y poseen intereses diversos y hasta antagónicos.	Modificar la percepción de que el Programa tiene como fin primero la entrega de un apoyo económico cuando el objetivo principal es la realización de actividades extraescolares.
<i>Promotor</i>	Poder político de la Ciudad de México que se encuentra representado por la Jefatura de Gobierno.	Contribuir al bien común incrementando el bienestar de los habitantes de la Ciudad.	Problemática social que origina exclusión y pérdida de capital humano indispensable para el desarrollo social.	Alto: a través de la política pública influye directamente sobre las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.	Acuerdo entre los órganos de gobierno de que el Programa es una acción prioritaria del Gobierno con la intención de que reciba los recursos para su operación.
<i>Responsable del Programa</i>	Fideicomiso Educación Garantizada y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad. Atender eficiente y eficazmente la prestación de servicios asistenciales a la población.		Alto: a través de la operación de sus procesos influyen directamente en la atención a los Beneficiarios.	Desarrollo de mejores prácticas y compromiso de los operativos del Programa con la intención de efficientar el uso de los recursos y otorgar una atención de calidad a la ciudadanía.

<i>Financista</i>	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Contribuir a crear las condiciones de desarrollo económico y bienestar social entre los habitantes de la Ciudad de México.	Problemática social, la cual obstaculiza el desarrollo pleno de los habitantes del Distrito Federal.	Alto: Es el órgano encargado de la distribución y asignación presupuestal a las acciones de Gobierno.	Acuerdo entre los órganos de gobierno de que el Programa es una acción prioritaria del Gobierno con la intención de que reciba los recursos necesarios y suficientes para su operación.
<i>Responsables de Centros DIF-DF</i>	Centros de atención comunitaria pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	Otorgar servicios asistenciales a la población para contribuir al logro de mayores niveles de bienestar	Los centros DIF-DF tienen una visión corta del problema, observan la existencia de una población que demanda el uso de sus instalaciones.	Medio: los responsables de los centros DIF-DF únicamente programan las clases de acuerdo a los espacios con los que cuentan y permiten la realización de las clases extraescolares.	Que los responsables de los Centros cuenten con los recursos y el perfil requerido para coordinar el proceso operativo del Programa.
<i>Dependencias del GDF</i>	Organismos gubernamentales que facilitan el acceso de los Beneficiarios a centros recreativos o culturales o bien que les otorgan bienes o servicios.	Colaborar en el bienestar de la población de niñ@s y jóvenes de la Ciudad de México.	Inequidad en el acceso de oportunidades, así como, falta de atención a la diversidad.	Bajo: No tiene injerencia en el desempeño y operación del Programa, su colaboración se limita a actividades muy específicas.	Displícencia para establecer convenios de colaboración.

Elaborado por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

Fuente: FIDEGAR y DIF DF, 2012: 66.

- 5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados

En la sección “IV.2.1.2. Características, Necesidades y Expectativas de los Beneficiarios” se sostiene que para el ciclo escolar 2010-2011, “el Programa atendió 113 mil 285 Beneficiarios; de éstos últimos, el 56.96% son niñas, mientras que el 43.04% son niños” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 37). En torno a la edad de la población atendida se señala que “oscilan entre los 6 y 15 años como lo marcan las Reglas de Operación (...) La mayor proporción de Beneficiarios se ubica entre los 8 y 11 años. Por consiguiente, el grueso de la población atendida pertenece al nivel de educación primaria, con un 90.7%, y el restante 9.3% corresponde a Beneficiarios de nivel secundaria” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 37).

Más adelante, en la sección “IV.2.2. Eficacia y Eficiencia del Programa” se afirma que “el 44.7% de los Beneficiarios se encontraba tomando clases extraescolares del área de ciencias, el 35.9% de artes y el 19.4% de deportes” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 53). Asimismo se hace referencia a un Índice de Creatividades (IC), el cual se construyó para la primera evaluación del programa (2007-2008). A partir de los datos obtenidos de dicho Índice, se establecieron categorías para ubicar el “talento” de la población Beneficiada en los siguientes niveles: “1. *Niñ@s con talento por debajo de la media*; 2. *Niñ@s con talento promedio*; y 3. *Niñ@s con talento por encima de la media*” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 59. *Cursivas en original*). Para el ciclo escolar 2009-2010 se sostiene que, “de acuerdo a la distribución porcentual del IC, la mayoría de los Niñ@s Talento se encuentran dentro del promedio, siendo el 74.95%, es decir aproximadamente 7 de cada 10 Niñ@s encuestados; mientras que por debajo de la media se encuentra el 11.25% y los que se encuentran por encima representan el 13.8%” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 59).

Por último, en la sección “IV.2.3. Efectos del Programa en su Población Beneficiaria” se hace referencia a que los padres consideran que el apoyo económico proporcionado a sus hijos e hijas representa una gran ayuda, dado que “con éste pueden subsanar los gastos en materiales que a veces son requeridos para sus clases y además para cubrir los pasajes del traslado de l@s niñ@s de su casa a los Centros DIF-DF y viceversa; asimismo, esta categoría incorpora a todos los padres de familia que manifiestan que la implementación del Programa es de gran ayuda, ya que ellos por las condiciones económicas en las que viven no podrían pagarles a sus hijos una actividad extracurricular que implicara algún costo” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 62). En lo que concierne a los factores que condicionaron el logro de dichos resultados, en la evaluación revisada únicamente se identifica la información ya referida proveniente de las secciones “IV.2.4.1. Aciertos del programa” y “IV.2.4.2. Obstáculos y debilidades”.

- 6) Cuáles fueron o son las exigencias de los Beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas

Sobre el grado de satisfacción con el programa, se retomó información de la sección “IV.3.2. Satisfacción y Sugerencias de los Beneficiarios”. En ésta se precisa que “se recabó el nivel de satisfacción con el que cuentan los Beneficiarios y sus padres con respecto a cada uno de los elementos que integran el Programa (las actividades, los tutores encargados de las clases y el lugar donde éstas se realizan)” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 77). Dicho lo anterior, se sostiene que “más del 80% de los Beneficiarios está muy satisfecho con los componentes del Programa Niñ@s Talento, pues el 95.3% afirmó que le gusta mucho el Programa; mientras que un 87.9% manifiesta que le gusta la clase extraescolar y al 92.7% le agrada la forma en como les enseñan los profesores (...) y 89.5% las actividades que realizan en las clases. Respecto del lugar donde toman la actividad extraescolar, al 82.7% le agrada y el 87.4% considera que es muy seguro; mientras que el 85.8% considera que le agrada mucho el material de las actividades que desarrollan en las clases” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 78).

Se añade que “el 90% de los padres de los Beneficiarios otorga al Programa una calificación superior al 8, en una escala de calificación del 1 al 10” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 78). Lo anterior, se relaciona con que “más del 80% de los padres de los Beneficiarios se encuentran muy satisfechos (51.4%) y satisfechos (32.2%) de que sus hijos pertenezcan al Programa” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 78). Tal nivel de satisfacción se repite en torno a la percepción de los Beneficiarios y sus padres sobre el desempeño de los tutores que imparten las clases extraescolares, dado que “el 93.6% de los Beneficiarios y el 82.5% de sus padres le otorgan una calificación de 9 a 10” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 79).

Respecto a la opinión de los padres de familia sobre la operación del programa se encontró que: por un lado, es buena en “la disponibilidad y calidad de las instalaciones donde toman clases sus hijos [así como] la calidad del trabajo de los tutores y la utilidad de los temas que se abordan en las clases” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 80); mientras que, por el otro deben mejorarse la “disponibilidad y calidad de los materiales para realizar las actividades” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 80).

De manera general, se afirma que “los padres de los Beneficiarios consideran que el Programa Niñ@s Talento está diseñado de manera adecuada para atender las necesidades de sus hijos (84%)” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 80). Es así que “más del 90% de los padres está de acuerdo con que (...) brinda un clima socio-afectivo adecuado [,] que las clases que reciben en el Programa son diferentes a las de la escuela formal y que además el número de Beneficiarios que se atiende por sesión es el adecuado” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 80).

En lo que concierne a los aspectos que según la percepción de los padres tienen que mejorar, estos son: “el tiempo y frecuencia de las sesiones y la evaluación de las habilidades de sus hijos” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 81). Asimismo, respecto al primer aspecto mencionado, la población atendida por el programa (niñas, niños y adolescentes) expresa que “una sesión [una hora a la semana] no es suficiente y dentro de sus propuestas de mejora plantean su ampliación, opinión que coincide con las consideraciones técnicas y pedagógicas que hacen los tutores al respecto” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 82). Se argumenta que, si bien es deseable la ampliación del tiempo de atención; no obstante, “está sujeto al presupuesto disponible [de modo que] las características y condiciones materiales de las instalaciones por el momento no lo permiten” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 82).

Por último, se afirma que a pesar de lo mencionado “el 25.3% de los Beneficiarios y 22.5% de sus padres coincidieron que las actividades extraescolares impartidas por el Programa deberían de ser más extensas y otorgarles una gama más amplia de actividades con más áreas de conocimiento; mientras que el 18.3% de los Beneficiarios y 12.8% de sus padres manifestaron que se requiere una mejor infraestructura en los lugares donde se toman las clases” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 82).

- 7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continua con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación

En el documento revisado no se hace referencia a la realización de reuniones para darle seguimiento al trabajo de evaluación. Respecto al tema, sólo se señala que para dicha evaluación se recopiló información mediante, entre otras acciones: “*Cuestionarios a los responsables de las áreas operativas del Programa Niñ@s Talento*. Se encuestó a los responsables de las áreas operativas de la Dirección Ejecutiva de Niñ@s Talento del DIF-DF (incluyendo las tres subdirecciones y el personal a su cargo) y de la Coordinación de Niños y Jóvenes Talento del Fideicomiso Educación Garantizada, al igual que al personal que interviene en la operación del Programa, tanto de estructura como de honorarios” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 13. Cursivas en original).

2. RECOMENDACIONES.

Como resultado de la sistematización de las evaluaciones de años anteriores al Programa de Niñas y Niños Talento (2010, 2011 y 2012) se observa que éste ha mejorado en diversos aspectos y procesos de operación. Adicionalmente se identificaron diferentes áreas de oportunidad, mismas que se exponen a continuación:

<p>RECOMENDACIÓN 01/2013.</p> <p>Precisar metodológicamente las poblaciones potencial y objetivo para armonizarlas con las características operativas del programa. Hacer una revaloración conceptual de los términos “sobresaliente”, “talento” y “niños con aprovechamiento escolar destacado”.</p>	<p>Plazo: Mediano (12 meses).</p>
---	---------------------------------------

Justificación.

En lo que concierne a la Evaluación de Operación y Resultados (2011) correspondiente al ciclo 2009-2010 se retoma una debilidad en torno a la cobertura del programa, detectada en el análisis FODA. Ésta consiste en que: “D.1. El programa tiene como objetivo atender a alumnos con capacidades sobresalientes. Así, atiende a la población que tiene como promedio mínimo 9.0 aunque no tenga capacidades sobresalientes, y deja de lado a los niños que sí las tienen pero que no cuentan con el promedio suficiente para su incorporación al Programa” (Red Ángel, FIDEGAR y DIF DF, 2011: 13). Dicha debilidad deja ver la urgencia de distinguir entre los estudiantes sobresalientes y talentosos; y con ello, definir de manera precisa a la población objetivo.

En las Reglas de Operación del Programa (2012) se presenta como objetivo general: “Lograr que las niñas, los niños y los adolescentes sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas, con la finalidad de generar procesos de participación infantil y educación comunitaria” (ROP, 2012: 88). Dicho lo anterior, dado que el programa atiende únicamente a niñas, niños y adolescentes con un promedio mínimo de 9.0 de calificación, se recomienda que en el objetivo general se haga referencia a niñas, niños y adolescentes que “destacan en su aprovechamiento escolar” y se elimine el término “sobresalientes”. Lo anterior, encuentra sustento en la Evaluación de Operación y Resultados (2011) en la que se menciona que: “El Programa Niños Talento, apoya a los niños que *destacan en su aprovechamiento escolar*, proporcionando un estímulo que mantenga su interés por seguir estudiando y que sirva para reforzar su educación escolar, ampliando sus expectativas de desarrollo” (Red Ángel, FIDEGAR y DIFDF, 2011: 18. Cursivas añadidas).

Asimismo, resulta conveniente aclarar que se trata de atender un talento potencial o real, bajo el supuesto de que el talento tiene una carácter evolutivo en el sentido de que no solamente el talento actual es relevante, sino que el talento potencial es igualmente importante, y es éste último sobre el que se puede hacer una buena intervención educativa a nivel curricular y de estrategias de enseñanza, en el marco de la atención a la diversidad en las aulas. De esta manera es posible transformar talentos potenciales en actuales y éstos en actuales de distintos niveles.

<p>RECOMENDACIÓN 02/2013.</p> <p>Revisar y actualizar los contenidos de la Matriz de Marco Lógico, la Matriz FODA e incorporación del enfoque de derechos humanos en los Indicadores asociados a dichos ejercicios.</p>	<p>Plazo: Mediano (12 meses)</p>
---	--------------------------------------

Justificación:

Dado que tanto la MML, como la Matriz FODA se realizaron en 2011 (para el ciclo escolar 2009-2010), sería importante para la actual Administración verificar la aplicabilidad y vigencia de los contenidos de estas herramientas que son indispensables para la conceptualización en términos de la eficaz ejecución del Programa de Niñas y Niños Talento.

Actualizar el árbol del problema y árbol de objetivos considerando los siguientes puntos: (1) identificar el problema; (2) examinar los efectos que provoca el problema; (3) establecer la situación deseada; (4) identificar los medios para solucionarla; y (5) definir acciones y configurar alternativas.

Dado lo anterior, replantear el Programa la Matriz de Marco Lógico para que al menos tenga las dimensiones: fin, propósito, componente, actividades y su resumen narrativo. Asimismo, que los indicadores que queden definidos cuenten con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador y responsable de la información.

De igual manera, el desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, es un paso fundamental, para hacer visible el grado de cumplimiento en materia de Derechos Humanos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, ha alcanzado a través del Programa de Niñas y Niños Talento. De modo tal que el DIF DF, incorpore la institucionalización de la metodología y los sistemas de información, que generan datos oficiales con perspectiva de Derechos Humanos.

<p>RECOMENDACIÓN 03/2013.</p> <p>Establecer de manera detallada las actividades destinadas a generar los procesos de “participación infantil” y “educación comunitaria”.</p>	<p>Plazo: Mediano (12 meses).</p>
--	---------------------------------------

Justificación:

En lo que concierne a la Evaluación de Operación y Resultados (2011) se pone en cuestión una fortaleza en torno al monitoreo y seguimiento del programa, detectada en el análisis FODA. En ésta, se sostiene que: “F.6. Las acciones que el Programa lleva al cabo inciden sobre el objetivo que se persigue” (FIDEGAR y DIF DF, 2012: 11). Lo anterior, es

cuestionable ya que si bien se enuncian diversas actividades para lograr el desarrollo de las habilidades artísticas, culturales, científicas o deportivas en los niños, niñas y adolescentes (entre 6 y 15 años) con un promedio mínimo de 9.0 de calificación en escuelas públicas en los niveles de primaria y secundaria; sin embargo, no se mencionan las acciones particulares que contribuyen a “generar procesos de participación infantil y educación comunitaria” (ROP, 2012: 88).

En relación a lo anterior, en las ROP (2012) los objetivos específicos del Programa son demasiado ambiciosos, lo que conlleva que no quede claro cuáles son las acciones que se desarrollan para lograrlo. Tales objetivos son los siguientes: “Propiciar la formación de las niñas, los niños y los adolescentes con principios de equidad, género, libertad y responsabilidad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica [;] Acompañar el desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes a lo largo de toda su formación [y] Apoyar a las niñas, los niños y los adolescentes beneficiados en su formación y en el desarrollo de sus actividades diarias” (ROP, 2012: 88). Ante tales objetivos, no se identifican las acciones mediante las cuales se pretende lograrlos, únicamente se enfatiza en el desarrollo de las habilidades mencionadas a través de clases extraescolares.

<p>RECOMENDACIÓN 04/2013.</p> <p>Actualización de manuales.</p>	<p>Plazo: Mediano (12 meses).</p>
---	---------------------------------------

Justificación:

Se hace necesario revisar a detalle cuál es la población objetivo, las entradas y salidas de los procesos, los actores involucrados, los procedimientos clave, así como las operaciones susceptibles para medir y sistematizar. Dicho lo anterior, se recomienda generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos, cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

La presente recomendación derivó de la sistematización de la Evaluación de Diseño (2009), pues dejó ver que los documentos normativos no cuentan con la información suficiente para contestar a las interrogantes. Es así que resulta recomendable plantear la actualización de los manuales, así como el establecimiento de cuales son las "metas" que persigue el Programa, con el fin de contar con herramientas documentales que permitan conocer mejor los momentos de ejecución del mismo.

<p>RECOMENDACIÓN 5/2013.</p> <p>Fortalecer el enfoque de derechos en el programa.</p>	<p>Plazo: Largo (Más de 12 meses).</p>
---	--

Justificación:

La incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos a los ejercicios de evaluación permitirá medir el grado de incorporación y cumplimiento del Enfoque de Derechos Humanos establecido a partir de los compromisos asumidos con la reforma constitucional celebrada en Junio de 2011, mediante la cual se incorporaron a la Carta Magna los principios del Derecho Internacional de Derechos Humanos, así como atender la normatividad local en la materia, en particular, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley del Programa de Derechos Humanos (PDHDF).

El desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, permitirá medir el grado de cumplimiento que alcanza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a través del Programa de Niñas y Niños Talento. La propuesta es medir el grado de cumplimiento de los principios y lineamientos de los Derechos Humanos conforme los siguientes mecanismos:

- Vigilar si los recursos presupuestarios han sido asignados para la satisfacción de por lo menos los niveles esenciales de cada uno de los derechos implicados.
- Máximo uso de recursos disponibles (la insuficiencia de recursos no exime a la institución de su obligación para asegurar el disfrute más amplio posible de los derechos).
- Realización progresiva de los derechos y no retroceso.

- No discriminación e igualdad, este principio busca asegurar que los recursos sean asignados mediante criterios de equidad, de tal manera que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.
- Transversalidad e integralidad. Con ellos se alude a la obligación del Estado de considerar los derechos humanos como indivisibles, universales e interdependientes.
- Transparencia y rendición de cuentas, durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos.

BIBLIOGRAFÍA

GENERAL

- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013) “Lineamientos para la evaluación interna 2013 de los programas sociales”, 26 de abril.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2009) “Evaluación de las políticas de infancia en México”, Minujin Alberto, Distrito Federal.
- Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, (2010) “Evaluación Interna de Diagnóstico 2008-2009”
- Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF-DF, (2012) “Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Niñ@s Talento, 2010-2011”.
- Gobierno de la Ciudad de México, Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, (2008) “Documento básico del programa Niñ@s Talento”.
- Red Ángel, Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2011) “Programa Niños Talento, Evaluación Interna ciclo escolar 2011”.

Director General
Sistema para el Desarrollo Integral
De la Familia del Distrito Federal

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.